

**XII Congreso Internacional de la Sociedad  
Española de Historiografía Lingüística  
(XII CISEHL)**

**Libro de Comunicaciones**  
(autores, títulos, resúmenes, bibliografía esencial)

**Forlì y Bolonia  
19-21 de junio de 2019**

## **Comité Científico**

Cristina Altman (Universidade de São Paulo)  
Elena Battaner Moro (Universidad Rey Juan Carlos)  
Maria Luisa Calero (Universidad de Córdoba)  
Carmen Castillo Peña (Università di Padova)  
Francesca M. Dovetto (Università di Napoli)  
Sónia Duarte (Universidade de Oporto)  
Ana Lourdes de Hériz (Università di Genova)  
Miguel Ángel Esparza Torres (Universidad Rey Juan Carlos)  
Nerea Fernández de Gobeo (Universidad Rey Juan Carlos)  
Jean-Marie Fournier (Université Sorbonne Nouvelle)  
José Jesús Gómez Ascencio (Universidad de Salamanca)  
Gerda Hassler (Universität Potsdam)  
Giovanni Iamartino (Università di Milano)  
Hugo E. Lombardini (Università di Bologna)  
María Dolores Martínez Gavilán (Universidad de León)  
Giada Mattarucco (Università di Siena-Stranieri)  
Rogelio Ponce de León (Universidad de Oporto)  
Esteban Montoro del Arco (Universidad de Granada)  
Mercedes Quilis Merín (Universidad de Valencia)  
Carmen Quijada van der Berghe (Universidad de Salamanca)  
María Isabel Rodríguez Ponce (Universidad de Extremadura)  
Félix San Vicente (Università di Bologna)  
Pierre Swiggers (Université Catholique de Louvain)  
Guillermo Toscano y García (Universidad de Buenos Aires)  
Alfonso Zamorano (Universidad de Córdoba)

## **Comité Organizador**

Félix San Vicente (responsable)  
Hugo E. Lombardini (responsable)

Ana Lourdes de Hériz (comisión organizadora)  
Juan Carlos Barbero (comisión organizadora)  
Carmen Castillo Peña (comisión organizadora)  
Felisa Bermejo Calleja (comisión organizadora)  
Nicoletta Spinolo (comisión organizadora)

## **Colaboraciones**

Real Colegio de España (Bologna)  
DIT (Departamento de Interpretación y Traducción)  
CIRSIL (Centro Interuniversitario di Ricerca sulla Storia  
degli Insegnamenti Linguistici)

## **Patrocinio**

AISPI (Associazione Ispanisti Italiani)  
Università di Bologna  
Campus de Forlì (Università di Bologna)  
Oficina Cultural Embajada de España en Italia  
Ser.in.ar (Servizi Integrati di Area (Università di Bologna))

*Geografía de las lenguas de la lingüística misionera española (XVI-XVIII)*

La moderna historiografía lingüística siempre ha sido consciente del ingente trabajo lingüístico que se llevó a cabo en América, Filipinas y el Extremo Oriente por parte de los misioneros; pero no se ha llegado aún a concretar el número de lenguas codificadas, las obras lingüísticas y de carácter complementario de cada lengua y la dimensión geográfica de la lingüística misionera. Por consiguiente, se pretende aquí examinar con más detalle cuáles y cuántas fueron las áreas lingüísticas que abarcaron los misioneros españoles, ofreciendo datos más concretos sobre el alcance de su trabajo.

En esta comunicación, después de justificar por qué se consideran las doctrinas y confesionarios como textos pertinentes para la codificación de lenguas que hay que sumar a artes y vocabularios, se suministrarán datos sobre cuántas obras compusieron los misioneros en las lenguas correspondientes a las distintas áreas geográficas durante el período en los que se centra el estudio. Ello se hará de acuerdo con los datos que ofrece la *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español* (BICRES).

ESPARZA TORRES, M. Á. 2010. "Dimensiones de la lingüística misionera española" en C. Assunção, G. Fernandes, M. Laoreiro (eds.): *Ideas lingüísticas na Península Ibérica*, 201-214. Münster: Nodus Publikationen.

GARCÍA MOUTON, P. 1992. "Sobre geografía lingüística del español de América" en *Revista de Filología Española*, vol. LXXII, n° 3/4, 699-713. Madrid: CSIC.

NIEDEREHE, Hans-J. 1995. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES I). Desde los comienzos hasta el año 1600*. Amsterdam & Philadelphia: John Benjamins.

NIEDEREHE, Hans-J. 1999. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES II). Desde 1601 hasta el año 1700*. Amsterdam & Philadelphia: John Benjamins.

NIEDEREHE, Hans-J. 2005. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES III). Desde 1701 hasta el año 1800*. Amsterdam & Philadelphia: John Benjamins.

*Estudio de los principales mecanismos de cortesía en cartas del s. XVI*

Este estudio pretende, en lo posible, describir los mecanismos de cortesía en el español del s. XVI. Para analizar este contenido pragmático se han seleccionado seis actos de habla (*invitación, consejo, ruego, súplica, petición y mandato*) en dos corpus de cartas diferenciados: cartas de particulares a Indias y cartas teresianas. En estos textos se han extraído un total de 218 actos de habla, que han sido estudiados teniendo en cuenta tres factores: i) la expresión y características de los distintos actos de habla, ii) las estrategias de (des)cortesía y elementos atenuadores, iii) la variación de la cortesía en función de la clase social y género de los interlocutores. Tras la cuantificación de los datos extraídos de los corpus, se pueden extraer dos conclusiones:

Primero, que la marcada estratificación de la sociedad del s. XVI queda reflejada en el uso de la cortesía. Los remitentes, al dirigirse a interlocutores que ocupan un lugar superior en la escala social, tan solo emplean actos directivos corteses. Por ende, no se viola la jerarquía social del momento. Precisamente es entre interlocutores de una misma clase social donde encontramos *mandatos*, actos más descorteses e impositivos.

BRAVO GARCÍA, E. M. (1998): "Indicadores sociolingüísticos en la documentación indiana (Cartas e informes de particulares)" en Oesterreicher, W. / Stoll, E. / Wesch, A. (eds.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen, Gunter Narr. 125-142.

ESCANDELL VIDAL, M. V. (1998): Cortesía y relevancia. En H. Haverkate *et al.* (eds) *La pragmática lingüística del español: recientes desarrollos*, *Diálogos Hispánicos*. 22, 7-24.

IGLESIAS RECUERO, S. (2001): Los estudios de la cortesía en el mundo hispánico. Estado de la cuestión. *Oralia*. 4. 245-298.

LÓPEZ SERENA, A. (2011), "¿Es empírico el estudio de la (des)cortesía verbal? El estatus epistemológico de la lingüística de la (des)cortesía", en Fuentes Rodríguez, C., ALCAIDE LARA, E., Brenes Peña, M. E., (ed.), *Aproximaciones a la (des)cortesía verbal en español*.

Segundo, que las cartas reflejan una variación de la cortesía en función del género del remitente. Los hombres emplean formas más directas e impositivas (*peticiones*) que las mujeres, quienes intentan mitigar sus actos impositivos y optan especialmente por súplicas. Los mandatos constituyen el elemento diferenciador entre los dos corpus, ya que Santa Teresa emplea un porcentaje de mandatos superior al esperado tras el estudio del Corpus americano, pues en éste eran empleados mayoritariamente por hombres. La aparición de órdenes en cartas teresianas puede estar vinculado a la superioridad moral de la que gozaba, situándola en una posición privilegiada respecto a su destinatario. Este trabajo pretende presentar, desde una perspectiva historiográfica, datos correspondientes a la pragmática del español. De esta forma, se abre un nuevo camino en esta disciplina, lo cual exige nuevos planteamientos sobre cómo abordar la pragmática desde la historiografía. Los resultados aquí expuestos muestran que tanto las características socioeconómicas (género, clase social, profesión, área geográfica) como las históricas (s. XVI) son determinantes en la selección de mecanismos pragmáticos de cortesía.

Peter Lang, 425-442.

MARCOS MARTÍN, A. (2009): “La sociedad española del s. XVI: órdenes y jerarquías”. En Floristán, A. (coord.). *Historia de España en la Edad Moderna*. Barcelona. Ariel. 279-301

### Alonso Pascua, Borja

Universidad de Salamanca (España)

#### *El concepto de conjugación objetiva y su recepción en la lingüística románica e hispánica*

La *conjugación objetiva* (CO) constituye un mecanismo de concordancia abierta previsto por algunas lenguas para expresar la relación entre el verbo y sus objetos. Su empleo como instrumento de descripción gramatical ya había comenzado a generalizarse a fines del XIX en el marco de la lingüística no indoeuropea. En los albores del siglo pasado, los trabajos de lingüística comparada demostraron, sin embargo, que la CO era también extrapolable con cierto rédito al análisis de lenguas románicas como el portugués, el italiano, el francés y, de manera especialmente fructífera, el castellano.

En esta intervención me propongo analizar la acomodación de este concepto en los estudios románicos en general e hispánicos en particular, prestando atención a los primeros abordajes del doblado de clíticos en los textos gramaticales, a su abstracción como mecanismo de concordancia objetiva y a la mayor o menor fortuna del concepto de CO para dar cuenta de estos fenómenos. Primeramente, estudiaré la aplicación pionera de la CO a la descripción del castellano realizada por Lenz (1920) en un momento en el que aún se percibía como un fenómeno exótico y ajeno al ámbito románico. Seguidamente, abordaré la generalización del concepto a la descripción de otras lenguas romances a través de los *Éléments* de Tesnière (1959), quien sin echar mano del término CO introduce en la gramática una noción equiparable: los índices *personnels*. Observaré después cómo, siguiendo la senda de Tesnière, este concepto permea con distintas denominaciones a otras obras estructuralistas y analizaré cómo late nuevamente bajo el concepto de *indicadores funcionales* de Alarcos (1961). Mostraré, en fin, cómo estas mismas ideas son

Alarcos, E. (1961). Los pronombres personales. *Archivum* 11. 5-16.

Lenz, R. (1925). *La oración y sus partes*. Madrid: JAE.

Llorente, A. y Mondéjar, J. (1974). La conjugación objetiva en español. *Revista española de lingüística* 4(1). 1-60.

Rothe, W. (1966). Romanische Objektkonjugation. *Romanische Forschungen* 78(4). 530-547.

Tesnière, L. 1959. *Éléments de syntaxe structurale*. París: Klincksieck.

coincidentes con las de Rothe (1966), quien sentará las bases del estudio del doblado pronominal como manifestación de la CO en las lenguas románicas y motivará el ya clásico trabajo de Llorente y Mondéjar (1974).

### Barbero Bernal, Juan Carlos

*La sintaxis en las gramáticas de italiano para hispanohablantes del siglo XIX*

Con la presente propuesta de comunicación se llevará a cabo un análisis de las diferentes partes gramaticales y, en especial, de la sintaxis, presentes en las principales gramáticas de italiano del siglo XIX destinadas a hispanohablantes conocidas hasta hoy. Entre estas, las de Bordas (1824, 1830, 1838 y 1847), Rementería y Fica (1826), Blanc (1843), Costanzo (1848), López de Morelle (1851), Pipzano (1860), Rius y Rossell (1863), Badioli (1864), Conto (1875), Angeli (1886), Fontana de Philippis (1886), Vallejo y Rodríguez (1888), Oñate (1897), etc.

Se tratará, en primer lugar, de identificar cuáles son las partes gramaticales presentes en las gramáticas mencionadas para, en una segunda fase, pasar al estudio y análisis de la parte sintáctica. Se tratará de averiguar, en primer lugar, qué peso presenta la sintaxis respecto a las demás partes gramaticales y, en segundo lugar, se pasará a analizar dicha parte gramatical en el contexto cronológico propuesto, partiendo de la definición que de la misma presentan los gramáticos y siguiendo con los diferentes elementos que constituyen el capítulo sintáctico: ¿construcción, concordancia, régimen?

Asimismo, se tratará de identificar las fuentes de las obras objeto de estudio respecto a las cuestiones sintácticas analizadas y se compararán los datos obtenidos con los de otras tradiciones gramaticales como la italiana, la española, la hispanoitaliana, la italofrancesa y las que pudieran surgir durante el proceso de investigación.

### Battista, Emiliano

*Del naturalismo al nacionalismo (1845-1900). Algunas intervenciones filológicas en la Argentina del siglo XIX*

En el presente trabajo nos proponemos efectuar una interpretación crítica de los cambios de paradigma experimentados por la reflexión lingüística en Argentina desde un incipiente desarrollo de la ciencia del lenguaje a mediados del siglo XIX hasta las iniciativas de postulación de un idioma nacional propio a principios del siglo XX. Para ello, delimitamos un período de análisis comprendido entre 1845 –año de la publicación del *Curso de Bellas Letras*, de Vicente Fidel López, un ensayo que buscaba legislar el funcionamiento retórico del lenguaje en el afán de formar a las nuevas clases dirigentes del Estado (Arnoux 2008)– y 1900 –año de aparición del *Idioma nacional de los argentinos*, de Luciano Abeille, y de *El problema del*

Università dell'Aquila (Italia)

Calero Vaquera, María Luisa (1986): *Historia de la gramática española (1847-1920)*. Madrid: Gredos.

Gómez Asencio, José Jesús (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Lombardini, Hugo Edgardo; San Vicente, Félix (2015): *Gramáticas de español para itálofonos (siglos XVI-XVIII). Catálogo y estudio crítico*. Münster: Nodus Publikationen.

Lombardini, Hugo Edgardo (2016): *Gramáticas de español para itálofonos (1801-1875). Catálogo crítico y estudio*. Bologna: Clueb [Colección Contesti Linguistici, portada y contraportada].

Silvestri, Paolo (2001): *Le grammatiche italiane per ispanofoni*. Alessandria: Dell'Orso.

Universidad de Buenos Aires / CONICET (Argentina)

Abeille, L. 1900. *Idioma nacional de los argentinos*. Paris: Librarie Emile Bouillon.

Calandrelli, M. 1880. *Diccionario Filológico-Comparado de la lengua castellana*. Buenos Aires: Imprenta de Obras Clásicas.

Lafone Quevedo, S. A. 1896. “Lenguas argentinas. Grupo mataco-mataguay del Chaco. Dialecto Vejoz. Vocabulario y apuntes”. *Boletín del Instituto Geográfico Argentino* XVII: 121-150.

López, V. F. 1845. *Curso de Bellas Letras*.

*idioma nacional*, de Ernesto Quesada, dos obras que, con visiones antagónicas, pusieron de manifiesto la polémica acerca de si la nueva república debía permanecer fiel a la lengua castellana o si, por el contrario, era legítimo postular el surgimiento de una lengua propia que representara la idiosincrasia de la nueva nación (Di Tullio 2010, Alfón 2011)–.

Seleccionadas desde el punto de vista historiográfico (Koerner 1999), según un criterio cronológico y temático (Swiggers 2009), en el medio siglo referido destacamos, además, las intervenciones de una serie de intelectuales que, a nuestro criterio, permiten analizar cierto desplazamiento epistemológico de la reflexión filológica argentina. Así, a través de contribuciones de Vicente Fidel López (1868, 1871), Matías Calandrelli (1880) y Samuel A. Lafoque Quevedo (1888, 1892, 1896), reconocemos el desarrollo de un trabajo comparatista, fuertemente aferrado al paradigma naturalista, en el que la filología era concebida como un método de reconstrucción. Luego, a través de contribuciones de Mariano de Vedia (1889), Alberto del Solar (1889) y de las ya referidas de Abeille y Quesada, reconocemos la paulatina aparición de posiciones nacionalistas que, aun fervientemente ancladas en el historicismo, intentaron dar sustento científico al debate disciplinar acerca de la cuestión idiomática; de esta forma, en las vísperas del cambio de siglo, la filología devino una ciencia empírica en la que encontraron respaldo los argumentos correspondientes a diversas actitudes nacionalistas, fueran estas hispanófilas o hispanofóbicas (Rosenblat 1960, Rubione 1993, Blanco 1996, Ennis 2008, Alfón 2011).

Santiago de Chile: Imprenta del Siglo.

Quesada, Ernesto. 1900. *El problema del idioma nacional*. Buenos Aires: “Revista Nacional” Casa editora.

Solar, A. del. 1889. *Cuestión filológica: suerte de la lengua castellana en América*. Buenos Aires: Félix Lajouane.

### Calero Vaquera, M<sup>a</sup> Luisa

Universidad de Córdoba (España)

#### *Las ideas de Eduardo Benot sobre la construcción de una lengua universal*

El debate sobre la conveniencia de construir una lengua para la comunicación internacional se avivó en los países occidentales durante el siglo XIX, especialmente en su segunda mitad. Algunos de los viejos argumentos de la época renacentista –v. gr. la necesidad de una comunicación eficaz y unívoca entre científicos de diferentes lenguas– fueron retomados en esta ocasión, pero otros aportaban aspectos novedosos al debate; entre ellos, la paradoja de que los múltiples avances tecnológicos del momento (la locomotora, el automóvil, el teléfono, etc.) acercaban físicamente a los pueblos, pero los mantenían lingüísticamente alejados. Como novedoso fue también –aunque no en todos los casos– el método que ahora se prefería en el proceso de construcción lingüística: tanto los fonemas, como las unidades léxicas y la estructura sintáctica se extraerían de los elementos comunes a los idiomas europeos más extendidos, dando así como resultado las que se conocen como lenguas artificiales *a posteriori*. En esta comunicación abordaremos las ideas que al respecto sustentaba Eduardo Benot (Cádiz 1822-Madrid 1907), cuya curiosidad por todo lo lingüístico no permaneció ajena al debate contemporáneo sobre la construcción de lenguas. Tales ideas nos han llegado –de manera

Benot, Eduardo (s. a. [1900?]): “Proyectos de lengua universal”, en *Arquitectura de las lenguas*. Madrid: J. Muñoz Sánchez, ed., t. III, pp. 683-687.

\_\_\_\_\_ (1892): “Memoria”, en [*Actas del Congreso Literario Hispano-Americano. IV Centenario del Descubrimiento de América (31 octubre-10 noviembre 1892). Sección Primera. Filología*. Madrid: Ricardo Fe, pp. 257-261.

Liptay, Alberto (1890): *La lengua católica*. Paris: A. Roger y F. Chernoviz.

muy breve en ambos casos– gracias a un apéndice añadido al final de la *Arquitectura de las lenguas* (¿1900?) (“Proyectos de lengua universal”, t. III, pp. 683-687), que suponemos una adaptación de la conferencia (“Memoria”, 1892) que un par de años antes había presentado al Congreso Literario Hispano-Americano, celebrado en Madrid. Mientras en el primero de los textos citados Benot apuesta claramente por “una lengua común de los pueblos cultos” basada en las palabras derivadas del latín y en una “gramática sencillísima” (Benot 1900?: 686-7), tomando como modelo la *lengua católica* de Alberto Liptay (1890), en el segundo texto, en cambio, pone en duda la viabilidad de una lengua global e incide más en la conveniencia de seguir cultivando la lengua castellana como instrumento de confraternización entre los hispanos, y para “impedir la corrupción del admirable sistema elocutivo que nos une con lazos de afinidad” (Benot 1892: 261).

Capra, Daniela

Università di Modena e Reggio  
Emilia (Italia)

*I glossari di Alfonso de Ulloa e il Dictionarium hispano-latino di Antonio de Nebrija*

Il proposito della mia comunicazione è indagare il legame tra i due glossari spagnolo-italiano di Alfonso de Ulloa (1530-1570) e il *Dictionarium hispano-latino* di Antonio de Nebrija. I due brevi repertori redatti da Ulloa furono stampati a Venezia nel 1553 dai Giolito; tali testi, che inaugurano la storia della lessicografia ispano-italiana, hanno una chiara funzione didattica, intuibile già a partire dalla loro collocazione come paratesti di due importanti opere letterarie: la *Tragicomedia de Calisto e Melibea* di F. de Rojas e l'*Orlando Furioso*, pubblicato nella versione spagnola di Jerónimo de Urrea. Il primo glossario citato sopra riporta solo lemmi presenti nel testo letterario assieme al quale si pubblica, mentre il secondo, oltre ai lemmi tratti dal testo presenta spesso lemmi derivati da questi; entrambi i glossari mostrano una selezione accurata delle parole, esplicitamente scelte da Ulloa tra quelle considerate di difficile comprensione per un italiano. Sono vari i punti di contatto tra l'opera di Nebrija e questi glossari. Lo stesso Ulloa cita il nome di Nebrija in uno dei due repertori, dimostrando così di conoscere il latinista andaluso. Tuttavia, il legame che unisce i glossari all'opera ben più ponderosa e completa del nebrissense è evidente, nel caso di quello basato sul *Furioso*, se si confrontano i lemmi derivati a partire dall'iniziale selezione lessicale; sono infatti molto numerosi i casi di assoluta identità lessicale, di ordine di apparizione delle voci e talora anche di linguaggio metalessicografico tra tali testi. Metodologicamente poi, il criterio della sintesi con cui Nebrija apre la strada alla lessicografia moderna è in buona parte seguito da Ulloa, che molto spesso offre l'equivalente italiano del lemma spagnolo senza aggiungere spiegazioni enciclopediche né citazioni di *authoritates*, proprio come fa Nebrija, anche se talvolta Ulloa indulge in spiegazioni o contestualizzazioni della parola in riferimento al testo da cui sono tratte; ciò si deve in parte alla sua preoccupazione didattica di far comprendere al suo lettore ideale l'uso contestualizzato della parola stessa, nel timore che la mera

Alvar Ezquerro, M., “Nebrija, autor de diccionarios”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 13, 1992, pp. 199-209.

Capra, D. “Esposizione in lingua Toscana, di parecchi vocaboli spagnuoli fatta dal signore Alfonso di Uglia”, edizione di D. Capra, *Artifara. Revista de lenguas y literaturas ibéricas y latino-americanas*, num. 7, 2007.

Gallina, A., *Contributi alla storia della lessicografia italo-spagnola dei secoli XVI e XVII*, Firenze, Olschki, 1959.

Nebrija, A. A. de, *Vocabulario español-latino*, Salamanca, 1495; ed. facsimile della Real Academia Española, Madrid, RAE, 1951.

Vázquez, I., “La formación de los lemmarios románicos: el caso español, portugués y francés”, *Res Diachronicae*, 9, 2011, pp. 79-92.

traduzione non sarebbe stata sufficiente. Nella mia analisi mi propongo inoltre di mettere a confronto i due lavori di Ulloa, in quanto a una prima disamina essi sembrano manifestare differenze di grado nel recepire la lezione del nebrissense. Infine, si studieranno anche altri aspetti relativi ai due testi redatti da Ulloa, quali il tipo di traduzione verso l'italiano, le accezioni proposte per il lemma iniziale e la fraseologia e gli esempi eventualmente inseriti a integrazione del lemma derivato dai due testi letterari.

### Carmen Quijada Van den Berghe

Universidad de Salamanca (España)

*La sombra de Lancelot es alargada: su Nouvelle méthode espagnole en el hispanismo europeo*

Esta propuesta se propone ahondar en la configuración de la obra española de Claude Lancelot (*Nouvelle méthode pour apprendre facilement et en peu de temps la langue espagnole*, París 1660) como texto canónico del hispanismo europeo.

Se estudiará la recepción de la NME a lo largo de los siglos XVIII y XIX, tanto en el propio ámbito francófono como en otros focos europeos (inglés, de la mano de Pineda; alemán, mediante Kramer; italiano, a través de Sisti). El hecho de que la presencia del gramático jansenista en el hispanismo francés venga habitualmente en forma de críticas –como ocurre por ejemplo en Maunory, Vayrac, Torre y Ocón o Rueda-León–, no deja de constituir una prueba más de la circulación de la obra como texto de referencia o, al menos, como punto de partida para la preparación de manuales de español.

Esta comunicación pretende sistematizar el tipo de influencia ejercida en la serie textual posterior, según sea su alcance (a) prioritariamente de tipo metodológico, (b) de tipo teórico-doctrinal o (c) descriptivo. Por otro lado, se indagará hasta qué punto los asuntos lingüísticos constituyen el verdadero centro de interés de los autores, o si las referencias a Lancelot (aquí se incluyen críticas o alabanzas) son en realidad un reclamo editorial o una mera fórmula repetitiva que se instala en la tradición. Para ambos objetivos se tendrán en cuenta los conceptos –y sus correspondientes marcos teóricos– de *serie textual* (Haßler 2002, Swiggers 2012) y *canon gramatical* (Zamorano 2010).

Hasta el momento, la estela de la NME en nuestra tradición gramatical (tanto la dirigida a hispanohablantes como la destinada a extranjeros) se ha estudiado indisolublemente asociada a la fama de Lancelot como autor de otros métodos de lenguas clásicas y vernáculas y, sobre todo, como coautor de la *Grammaire générale et raisonnée*. De ahí que resulte de especial interés limitar las redes de influencia exclusivamente de su obra española, en la medida en que ello sea posible. Este trabajo se inserta en la preparación de una nueva edición crítica del texto.

Díaz Villalba, Alejandro y Carmen Quijada Van den Berghe (2016): “Propuesta crítica para una nueva edición de la *Nouvelle méthode pour apprendre facilement et en peu de temps la langue espagnole* de Claude Lancelot (1660)”. *Sintagma. Revista de Lingüística* 28: 43-58.

Haßler, Gerda (2002): “Textos de referencia y conceptos en las teorías lingüísticas de los siglos XVII y XVIII”. En M. Á. Esparza Torres et al. (eds.): *Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la SEHL*. Hamburgo: Helmut Buske, vol. II, 559-586.

San Vicente, Félix y Hugo E. Lombardini (2015): “Dos obras publicadas e inmediatamente olvidadas: las gramáticas de español para italianos de Gennaro Sisti (1742) y de José Martínez de Valdepeñas (¿1785?)”. *Estudios de lingüística del español* 36: 235-275.

Swiggers, Pierre (2012): “Historiografía de la gramaticografía didáctica: apuntes metodológicos con referencia a la (historia de la) gramática española y francesa”. En Neus Vila Rubio (ed.): *Lengua, literatura y educación en la España del siglo XX*. Berna: Peter Lang, 15-37.

Zamorano Aguilar, Alfonso (2010): “Teoría del canon y gramaticografía. La tradición española de 1750 a 1850”. En V. Gaviño Rodríguez y F. Durán López (eds.): *Gramática, canon e historia literaria (1750 y 1850)*. Madrid: Visor Libros, 421-466.

**Clavería Nadal, Gloria**

*El Diccionario de la lengua castellana de Manuel Melchor Núñez de Taboada y sus 5000 voces añadidas*

La lexicografía no académica del siglo XIX (Seco 1987; Bueno Morales 1995; Esparza 1999; García Platero 2003; Quilis Merín 2016) se consolida a mediados de la centuria y tiene como uno de sus primeros exponentes el *Diccionario de la lengua castellana*, publicado en París en 1825 por Librería de Seguin, obra del exiliado gallego Manuel Melchor Núñez de Taboada, quien residía en Francia desde principios de siglo dedicado a tareas de traducción.

El título de este diccionario está acompañado de una apostilla muy reveladora: «para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia, últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos». Como evidente reclamo comercial, ponen estas palabras el énfasis en la amplitud de su nomenclatura a la par que citan como obra lexicográfica de referencia la última edición del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española, publicado en 1822 (Madrid, Imprenta Nacional).

Se constituyen en objetivos fundamentales de la comunicación el estudio de este diccionario con la finalidad de esclarecer tanto su grado de dependencia con respecto a la lexicografía académica (el *DRAE* 1822 y los diccionarios anteriores) como el entronque con los diccionarios bilingües del mismo autor. Interesa, en especial, la determinación de la naturaleza de las 5000 incorporaciones anunciadas en el título, fácilmente identificables porque su autor siguió la práctica habitual en la lexicografía francesa de marcar con un asterisco las voces que no se encontraban en el repertorio académico.

Universitat Autònoma de Barcelona  
(España)

Bueno Morales, Ana María (1995): *La lexicografía monolingüe no académica del Siglo XIX*, tesis de doctorado, dirigida por el Dr. M. Alvar Ezquerro, Universidad de Málaga.

Esparza Torres, Miguel Ángel (1999): «La lexicografía monolingüe española del siglo XIX: un conflicto de paradigmas», *Romanistik in Geschichte und Gegenwart* 5/1, 49-65.

García Platero, Juan Manuel (2003): «La lexicografía no académica en los siglos XVIII y XIX», en A. M.<sup>a</sup> Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona: Ariel Lingüística, 263-306.

Quilis Merín, M. (2016): «La lexicografía española del siglo XIX: una perspectiva historiográfica», en *La historiografía lingüística como paradigma de investigación*, Madrid: Visor Libros, 45-78.

Seco, Manuel (1987): "El nacimiento de la lexicografía moderna no académica", en *Estudios de lexicografía española*, Madrid: Paraninfo, 129-151.

**Colucciello, Mariarosaria**

*El valor político del ejemplo en la Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos de Andrés Bello*

La propuesta pretende analizar el valor político de la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* de Andrés Bello (1981 [1847]) a través de la ejemplificación de sus temas gramaticales. El afán ilustrador de Bello encajaba perfectamente en el contexto de una América recién salida de las batallas independentistas que no sabía administrar su libertad para acceder al orden civil; además, las masas iletradas representaban un obstáculo que entorpecía todo proyecto educativo. La Gramática podría servir para el efecto; sus reglas, normas y preceptos podrían formar al nuevo ciudadano y cargarlo de responsabilidades, entre otras la de asumir el compromiso de reivindicar para la nación el establecimiento de una comunidad deliberativa, aspecto por demás ineludible para construir y perfeccionar la democracia. Pero para que este nuevo ciudadano

Università degli Studi di Salerno  
(Italia)

BELLO, Andrés (1981 [1847]), *Obras completas de Andrés Bello. Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los Americanos*, Tomo IV, La Casa de Bello, Caracas.

CASARES SÁNCHEZ, Julio (2013 [1942]), *Diccionario ideológico de la lengua española: de la palabra a la idea, de la idea a la palabra*, Gredos, Madrid.

LLITERAS, Margarita (2001), "Sobre la formación del corpus de autoridades en la gramática española", en Ernst Frideryk Konrad Koerner y Hans-Josef Niederehe (eds.), *SHLS 2001, History of Linguistics in Spain II*, John Benjamins, Amsterdam, pp. 215-228.

podría cumplir con semejantes funciones era preciso formarlo como tal, gracias a la instauración de un orden civil a partir de la educación. Las gramáticas aparecían como el manual por excelencia para implantar ese orden, al acoger materias diferentes con el pretexto de enseñar la lengua. Prácticas sobre higiene, instrucción cívica, religión, moral, etc. aparecían de forma continua, escondidas como ejemplos de oraciones o de frases adverbiales. El de ejemplarizar se convirtió en uno de los temas más socorridos para formar deliberadamente al ciudadano con el pretexto de enseñarle una que otra regla gramatical; incluso produjo un aumento considerable del volumen de fenómenos gramaticales sometidos a análisis (Llitas, 2001). Tras realizar unas consideraciones pertinentes sobre el conjunto total del léxico del corpus, se estudiará cuáles son los apartados semánticos que se encuentran mejor representados en la *Gramática* de Andrés Bello y cuáles no tienen mucha relevancia en ese sentido. Este estudio se llevará a cabo partiendo de las teorías de Niederehe (1994) y de Julio Casares (2013 [1942]). El objetivo es clasificar el léxico introducido por el gramático venezolano y observar con qué ámbitos conceptuales se asocian de manera general los nombres, para poder estudiar así a qué esferas de significación pertenece la mayor parte de ellos. La distribución efectuada permitirá averiguar si hay ciertas áreas de significado que se vean privilegiadas por presentarse en la gramática muchas veces asociadas con ellas. Además, se estudiará si tal vez en la selección de los ejemplos nominales se pueda encontrar una motivación semántica más allá de la morfológica y de la mera repetición de voces que las principales fuentes gramaticales han establecido como prototípicas para la ejemplificación de ciertos ámbitos doctrinales.

NIEDEREHE, Hans-Josef (1994), “Los ejemplos de la ‘Gramática de la lengua castellana’ de Elio Antonio de Nebrija”, en Ricardo Escavy, José Miguel Hernández Terrés y Antonio Roldán (eds.), *Nebrija V Centenario: Actas del congreso internacional de historiografía lingüística*, I, Universidad de Murcia, Murcia, pp. 413-422.

**Díaz Villalba, Alejandro**

Université de Cergy-Pontoise  
(Francia)

### *Los participios dobles en las gramáticas españolas del siglo XVIII*

La comunicación examina a través de una serie de gramáticas de español (segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del XIX) el tratamiento de los participios que presentan dos formas, esto es una forma regular y otra irregular. La gramatización del fenómeno constituye un ejemplo de la manera en que se pasa, en un periodo corto, de la observación de ciertos datos lingüísticos (el doble paradigma morfológico) a su conversión en un “hecho” lingüístico.

El estudio está articulado en torno a tres cuestiones epistemológicas. Las dos primeras están relacionadas con las formas (las listas de participios y la regla) en que se plasma el procesamiento de los datos observados (la duplicidad morfológica y el funcionamiento sintáctico de las formas). La tercera es de índole categorial y tiene que ver con la clasificación de los participios.

En lo que respecta a la representación de los participios dobles, se hace hincapié en el papel desempeñado por el formato descriptivo utilizado, la lista, en la identificación y la

CORREAS, GONZALO (1627/1984). *Arte castellano*, edición de Manuel Taboada Cid. Universidad de Santiago de Compostela.

NEBRIJA, ELIO ANTONIO DE (1492/1992). *Gramática castellana*, edición de Miguel Ángel Esparza y Ramón Sarmiento. Madrid, Fundación Antonio de Nebrija.

configuración del fenómeno. Se constata, por ejemplo, un engrosamiento considerable del inventario léxico en aquellas gramáticas alrededor de un núcleo de formas gramatizadas.

Por otra parte, la distinción sintáctica entre los dos participios adquiere la forma de una regla de distribución sugerida ya por Gonzalo Correas —a saber: la forma regular se combina con el verbo *haber*— pero la distinción adquiere una estabilidad descriptiva en la serie textual del siglo XVIII. El germen de la regla está en la gramatización de las formas irregulares, oponibles o no a unas regulares, puesto que esta es anterior, cronológica y epistemológicamente, a las listas de dobles participios.

Por último, el análisis se centra en las propuestas de policategorización de las formas participiales según su distribución (tiempos compuestos frente a otras configuraciones) y su comportamiento morfológico (variable *vs* invariable). Este tratamiento teórico no es nuevo en la tradición hispánica: la primera proposición en este sentido es el *nombre participial infinito* de Antonio de Nebrija (1492). Así pues, la nueva regla de las gramáticas dieciochescas viene a asociarse a la opción de categorización ya existente en gramáticas anteriores y, en cierto modo, a reforzar su fundamento morfológico.

### El Ouarrad, Bouselham

*En torno a los manuales de E/LE en el sistema educativo marroquí: análisis y propuestas*

El objetivo de este trabajo es doble. En primer lugar, procuraremos realizar un recorrido histórico por los manuales del español en el seno del sistema educativo marroquí, concretamente los correspondientes a la secundaria poniendo especial énfasis en las estructuras lingüísticas con las que se muestra lo hispánico. Y en segundo lugar y en otro orden de ideas, aspiramos a proporcionar un documento informativo sobre el estado de la cuestión, que sirva de punto de referencia para desarrollar un elenco de propuestas para la eficiente enseñanza del español en Marruecos.

Metodológicamente, expondremos, por un lado, las diferentes concepciones del libro de texto y su importancia en la enseñanza de lenguas extranjeras; la situación del español en el sistema educativo marroquí y su estatus. Por otro lado, resaltaremos los aspectos más significativos de la enseñanza del español como E/LE2 y la importancia que el currículo marroquí otorga a esta lengua mediante la contextualización y el análisis del contenido de los manuales de español con los que se trabaja en las aulas marroquíes.

Universidad Mohamed V  
(Marruecos)

El-MADKOURI MAATAOUI, Mohamed (2003). “El mapa lingüístico-educativo marroquí y su Influencia en la adquisición del español como lengua de instrucción”. Revista electrónica de estudios filológicos. Numero 5.

MONTES MARÍN, María del Pilar (2005). “El español en la enseñanza superior en Marruecos”. Aljamía. Revista de la Consejería de Educación y Ciencia en Marruecos: El español en Marruecos. N°16. 2-73.

ROLDÁN, María (2006). “El español en el contexto sociolingüístico marroquí. Evolución y perspectivas (II)”. Aljamía N° 17 p 31. Revista de la Consejería de Educación y Ciencia en Marruecos.

SANTOS GARGALLO, Isabel (1999). “Lingüística aplicada a la enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera”. Ibérica Grafic. S. A. Madrid.

SERGHINI, Ahmed (2005). “La evolución del español en la enseñanza secundaria marroquí: breve recorrido histórico, estado actual y perspectivas”. Cuadernos de Rabat N° 13. Consejería de Educación. Embajada de España en Marruecos. Rabat.

**Erlendsdóttir, Erla**

Universidad de Islandia (Islandia)

*Inicios de la lexicografía bilingüe islandesa-española: El glosario en el Theatro d'el Orbe de la Tierra (1602) de Abraham Ortelio*

En 1570 salió a la luz en Amberes el primer atlas moderno, *Theatrum Orbis Terrarum*, obra compilada y editada por el neerlandés Abraham Ortelio (1527-1598), conocido cartógrafo, coloreador de mapas y posteriormente cosmógrafo real de Felipe II. La primera edición, en latín, fue reeditada varias veces además de ser traducida a seis lenguas, entre otras el español. La traducción española apareció en 1588 bajo el título *Theatro de la tierra universal*, y tuvo ediciones corregidas y aumentadas en 1602 y en 1612. La edición española de 1602, titulada *Theatro d'el Orbe de la Tierra de Abraham Ortelio, el qual antes, el extremo día de su vida por la postrera vez ha emendado y con nuevas tablas y comentarios augmentado y esclarescido*, incluye entre otras novedades un capítulo y un mapa de Islandia. En el mapa aparecen diversos topónimos en islandés y en el reverso del pliego se halla un escrito corto en el que se refieren las particularidades de la isla y de sus habitantes, además de un breve glosario que, al parecer, sirve para facilitar al lector el uso del mapa. Dicho glosario, aunque compuesto de pocas voces, parece ser el primero existente para el par de lenguas islandés-español.

Hacia finales de ese mismo siglo aparecen en Islandia varios glosarios bilingües, los denominados vocabularios vasco-islandeses, en cuyos inventarios aparecen no solo entradas vascas sino también españolas y francesas. El primer vocabulario, *Vocabula Gallica*, está compuesto hacia finales del siglo XVII o en 1700. El segundo, *Vocabula Biscaica*, se fecha en la misma época, es decir hacia finales del siglo XVII o principios del XVIII. El tercer vocabulario data de 1685. Y el cuarto, recién descubierto, parece haber sido confeccionado en la misma época. Se trata de unos glosarios que nacieron del acopio de palabras con el propósito de facilitar la comunicación entre los pescadores hispano-vascos, o galo-vascos, y los islandeses en la región de Vestfirðir, los fiordos noroccidentales de la isla.

Habría que esperar hasta la segunda mitad del siglo XX para la publicación del diccionario bilingüe de Sigurður frá Hvítárholti; lo que fue inicialmente un glosario creado de forma autodidacta a partir de la lectura del Quijote terminó siendo publicado como *Spansk-íslensk orðabók* (Diccionario español-islandés) en 1973.

En la presente comunicación se pretende dar cuenta de los primeros glosarios y vocabularios bilingües del par de lenguas en cuestión.

Abraham Ortelio (1588): *Theatro de la tierra universal*, Amberes: Christoual Plantino, 1588. <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/726/11/theatro-de-la-tierra-universal/> [15-12-2018].

Abraham Ortelio (1602): *Theatro d'el orbe de la tierra de Abraham Ortelio, el qual antes, el extremo día de su vida por la postrera vez ha emendado y con nuevas tablas y comentarios augmentado y esclarescido*, Amberes: Imprenta Plantiniana. [http://dioscorides.ucm.es/proyecto\\_digitalizacion/index.php?b20071887](http://dioscorides.ucm.es/proyecto_digitalizacion/index.php?b20071887) [15-12-2018].

Sigurmundsson, Sigurður (1973): *Spansk-Íslensk orðabók*. Reykjavík: Ísafoldarprentsmiðja.

*Vocabula Gallica* AM 987 4to bl.192r-199v [http://www.arnastofnun.is/page/basknesk\\_islensk\\_ordasofn](http://www.arnastofnun.is/page/basknesk_islensk_ordasofn) [15-12-2018].

*Vocabula Biscaica* AM 987 4to bl. 200r-204v. [http://www.arnastofnun.is/page/basknesk\\_islensk\\_ordasofn](http://www.arnastofnun.is/page/basknesk_islensk_ordasofn) [15-12-2018].

**Escudero Paniagua, Francisco**

Universidad de Salamanca (España)

*Los ejemplos del nombre en la Gramática de la lengua castellana de Vicente Salvá*

La *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* de Vicente Salvá fue editada ocho veces en vida del autor influyendo de

Fournier, Jean-Marie (ed.) (2007): *L'exemple dans les traditions grammaticales*. *Langages*, 166/2.

manera destacable en gramáticas posteriores. Vicente Salvá se ha convertido en un gramático de reconocido prestigio gracias a sus “descripciones pormenorizadas y claras de muchos usos idiomáticos” (Llitera, 1988: 7), a su metodología y a su manera de entender la gramática, ofreciendo una definición de esta muy original y completa para la época, por lo que su obra es considerada la primera gramática descriptiva y sincrónica del español.

En esta gramática destacan la cantidad y originalidad de sus citas (Quijada, 2011) — nunca antes vistas en las gramáticas anteriores con la “tímida” excepción del *Arte* de Benito de San Pedro— y de sus ejemplos en general, lo que él mismo parece declarar en su prólogo: “No se hallará en efecto, en mi libro un capítulo, ni una serie siquiera de nombres o de verbos en que yo concuerde exactamente con los otros gramáticos”.

En vista del interés de Salvá en introducir un cuerpo ejemplificativo con fragmentos de lengua originales, cuantiosos e ilustrativos de sus reglas, este trabajo centra su interés en los ejemplos de esta gramática, y aporta nuevos datos y análisis sobre la ejemplificación al extenso conjunto de estudios realizados a propósito de la obra del gramático valenciano.

No obstante, puesto que en la parte de sintaxis podemos encontrar más de 3.000 fragmentos de lengua utilizados en la ejemplificación, ha sido necesario hacer una selección. De este modo, se han estudiado de forma pormenorizada los ejemplos que aparecen en los capítulos de la edición de 1830 (1831) referidos al nombre, aunque se añaden las anotaciones sobre cambios relevantes en la ejemplificación de otras ediciones.

Para este análisis, los ejemplos han sido tratados como fragmentos de lengua fundamentalmente autónomas (Rey Debove, 1978), representativas e ilustrativas. Se añaden al estudio otras unidades que suelen estar incluidas dentro de la ejemplificación, aunque no sea propio denominarlas como ejemplos según los criterios mencionados, como sería el caso de los antiejemplos, entre otros. Sin embargo, se excluye el análisis detallado del corpus de autoridades citadas en la gramática (aunque se contabilizarán como ejemplos) para observar los ejemplos desde otras perspectivas: su inserción en el discurso gramatical, su tipografía, las funciones que desempeñan y la tipología, fundamentalmente. Para estas cuestiones se han tenido en cuenta los estudios de Fournier (ed) (2007) y María Kistereva (2015) fundamentalmente.

Kistereva, María (2015): *L'exemple dans les grammaires de l'Europe occidentale des XV et XVI siècles*. (Tesis doctoral inédita). Université libre de Bruxelles: Bruselas.

Lliteras Poncel, Margarita (1998): “Estudio introductorio” en Salvá ([1830]) *Gramática de la lengua castellana*, Estudio y edición de Margarita Lliteras. Arco Libros: Madrid.

Quijada Van Den Berghe, Carmen (2011): “Autoridades y canon en gramáticas del español del siglo XVIII”, en José J. Gómez Asencio (dir.) *El castellano y su codificación gramatical. Volumen III de 17000 a 1835*. Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua: Salamanca.

Rey-Debove, Josette. (1997). *Le Métalangage. Etude linguistique du discours sur le langage*. Paris: Armand Colin.

### Espino Martín, Javier

*De Adam Smith a Vossler: latín y «espiritualismo gramatical» en Vicente García de Diego*

Nuestra ponencia pretende mostrar cómo se va desarrollando una lingüística espiritualista que, a partir de las ideas filosóficas de Karl Vossler, se aplica al estudio de la lengua latina en la obra tardía de Vicente García de Diego. Desde principios del siglo XIX hasta inicios del XX los estudios latinos en España se encontraban estancados en una enseñanza gramatical periclitada

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

GARCÍA DE DIEGO, VICENTE, “El idealismo del lenguaje”, conferencia pronunciada el día 18 de febrero de 1929, (“Conferencias dada en el centro de intercambio intelectual germano-español”), Madrid, Blass S. A. Tipográfica, 1929.

GARCÍA DE DIEGO, VICENTE, *Nuevo método de*

y que llevaba siglos de vigencia. Las gramáticas de Nebrija y de Port-Royal marcaban todavía el pulso de las investigaciones lingüísticas y de la enseñanza del latín. En tanto que, en Europa, especialmente, en Alemania, se desarrollaban nuevos procedimientos de análisis lingüísticos, España era un auténtico yermo filológico. El estancamiento de los estudios de la lengua latina adquirirá un soplo de aire fresco con la obra gramatical y los ensayos de investigación de Vicente García de Diego que logró introducir algunos de las renovadoras corrientes lingüísticas que se habían desarrollado en Europa durante un siglo, como fueron el método histórico comparado o el idealismo lingüístico. De hecho, dicha lingüística parte de una evolución natural de las propuestas sobre el origen del lenguaje y las lenguas clásicas de Adam Smith, Vico, Herder, Humboldt o Rousseau. Basándose en buena medida en estos planteamientos sobre el estudio del lenguaje, García de Diego enriqueció el estudio y la enseñanza gramatical de la lengua latina con nuevas perspectivas y análisis de la lengua lexicológicos, semánticos y sociológicos. Por su parte, las tesis de García de Diego también suponen una continuación o reacción a las corrientes gramaticales vigentes del senso-empirismo, la gramática histórico-comparada o el método de correspondencias de los Junggrammatiker que eran las ideas preponderantes del estudio y enseñanza del latín en el siglo XIX, con las que, por otra parte, el espiritualismo del filólogo español entra en diálogo. En definitiva, nuestro objetivo en la presente ponencia se centra, por un lado, en exponer el panorama histórico y lingüístico tanto europeo como español en el que se va a ver envuelto nuestro filólogo, así como la introducción de las renovaciones lingüísticas que éste va aportando en sus obras gramaticales y la especial conformación teórica en sus ensayos y estudios lingüísticos. Así pues, deseamos, en definitiva, presentar un panorama del origen y desarrollo del “espiritualismo lingüístico” español como marco de “horizonte histórico” y de “expectativas” de la mentalidad gramatical del propio García de Diego para la enseñanza del latín.

latín. *Primer curso. Ejercicios y gramática*, Ávila, Imprenta de Senén Martín, 1939.

MOUNIN, GEORGE, *Historia de la lingüística. Desde los orígenes al siglo XX*, Gredos, 1971.

RIDRUEJO, EMILIO, “Sobre la lingüística naturalista en España: la obra de Cejador y Frauca”, *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad española de historiografía lingüística*, Maquieira Rodríguez *et alii* (eds.), León, Arco Libros, 1999, pp. 803-814.

VOSSLER, KARL, *Filosofía del lenguaje*, (prólogo, traducción y notas de Amado Alonso), Buenos Aires, Losada, 2008.

**Esteba Ramos, Diana**  
**Sáez Rivera, Daniel M.**

*Ecos de Madrid ó sea, curso práctico de la buena conversación española (1882), un manual de español para alemanes principiado y dirigido por Juan Eugenio Harzzenbusch*

En este trabajo presentamos y estudiamos un manual poco conocido para la enseñanza del español a alemanes del siglo XIX, siendo uno de sus autores ciertamente famoso: el poeta, dramaturgo, intelectual y académico de la lengua Juan Eugenio Harzzenbusch. Como hispano-alemán, de padre germánico, Harzzenbusch inició y dirigió la obra *Ecos de Madrid ó sea, curso práctico de la buena conversación española* (1882) en la que nos centramos. El manual consiste en 93 diálogos, confeccionados por Harzzenbusch y por Enrique Lemming (profesor de alemán e inglés en la Universidad Central de Madrid), y en un breve diccionario español-alemán por Booch-Árkossy, autor de otros materiales para enseñar español en Alemania y que además firma

Universidad de Málaga (España)  
U. Complutense de Madrid (España)

Esteba Ramos, Diana (2015-2016): «Aprendiendo español en las gramáticas y en los diálogos: la expresión de la futuridad en los siglos XVII y XVIII», *Ianua. Revista Philologica Romanica*, 15–16, 89–102 <http://www.romaniaminor.org/ianua/Ianua15-16/04.pdf>

Sáez Rivera, Daniel M. (2005): «La explotación pedagógica del diálogo escolar en la didáctica del español (ss. XVI-XIX)», en M.<sup>a</sup> Auxiliadora Castillo Carballo et al. (eds.), *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad: Actas del XV Congreso*

el prólogo. Dado el contenido del manual, se enmarcará en el contexto de la enseñanza del español a germanófonos en el siglo XIX, siguiendo a Sánchez Pérez (1992), Voigt (1998) y Sáez Rivera (2014), y más en concreto en el género de los diálogos escolares o lingüístico-literarios para enseñar español (Esteba Ramos, 2015-2016; Sáez Rivera, 2005), con la tensión habitual entre mimesis de la oralidad y presentación de una lengua pregramaticalizada, simplificada y graduada, que sea aprehensible por los estudiantes.

Internacional de ASELE, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 792-798.

——— (2014): «Notas sobre la gramática para la enseñanza del español en el ámbito germánico en el siglo XIX», en María Luisa Calero *et al.* (eds.), *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*, vol 2. Münster: Nodus Publikationen, pp. 653-663.

Sánchez Pérez, Aquilino (1992): *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*. Madrid: SGEL.

Voigt, Burkhard (1998): "Zur Geschichte des Spanischunterrichts in Deutschland". *Spanischunterricht heute. Beiträge zur spanischen Fachdidaktik*. Ed. por Burkhard Voigt. Bonn: Romanistischer Verlag, 23-53.

## Fernandes, Gonçalo

*Principais conceitos de sintaxe em Portugal entre o fim da Idade Média e o princípio da Idade Moderna*

Nesta comunicação apresentaremos os principais conceitos de sintaxe em Portugal entre o fim da Idade Média e o princípio da idade Moderna, nomeadamente a concordância, regência e transitividade. Analisaremos dois dos mais conhecidos manuscritos escritos em Portugal na Idade Média, as anónimas *Reglas pera enformarmos os menços en latin* (século XIV) e as *Hic incipiunt notabilia que fecit cunctis* (1427) do frade cisterciense espanhol Juan Rodríguez de Caracena, ambos oriundos, com grande probabilidade, do mosteiro de Alcobaça. Examinaremos também as primeiras gramáticas impressas em Portugal, a *Grammatica Pastrane* (1497) do dominicano espanhol Juan de Pastrana, e as *Precepta ad prima grãmatices rudimenta* (1503) e a *Noua grammatices marie matris dei virginis ars* (1516) do português Estêvão Cavaleiro, ambas publicadas pelo impressor alemão Valentim Fernandes (fl. 1450–1519).

Estes cinco tratados são representativos do ensino do Latim em Portugal em diferentes níveis de ensino-aprendizagem e, com exceção da obra de Estêvão Cavaleiro, todos usam o romance como estratégia didática e reforço pedagógico, e a gramática de Pastrana emprega pioneiramente imagens para ilustrar os principais conceitos.

Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro (Portugal)

Anónimo [séc. XIV]. *Reglas pera enformarmos os menços en latin*. Manuscrito, Bodleian Library, Oxford, Codex Digby 26: ff. 76r–82v.

Cavaleiro, Estêvão. 1503. *Precepta ad prima grãmatices rudimenta*. Hispali: Ex officina Joannis pegniger de nurenberga alemani [Biblioteca Pública de Évora, quota séc. XVI, n.º 6.315; Sevilha, Biblioteca Colombina, SIGN. TOP.: 6-2-42(8)].

Cavaleiro, Estêvão. 1516. *Noua grammatices marie matris dei virginis ars*. Ulyssipone: per Valentinum Fernandum natione germanum (Biblioteca Geral da Universidade de Coimbra, quota R-31-5).

Pastrana, Juan de. 1497. *Grammatica Pastrane. Incipit compendium breue et utile: siue tractatus intitulus: Thesaurus pauperum siue speculum puerorum editum a magistro Jobanne de pastrana*. Ulixbone: Impressum per Valentinum Fernandi de Moravia (Biblioteca Nacional de Portugal, Códice INC 1425; Online: <http://purl.pt/22005>)

Rodríguez de Caracena, Juan. 1427. *Hic incipiunt notabilia que fecit cunctis*. Manuscrito, Biblioteca Nacional de Portugal. Códice Alc. 79: ff. 5r–93v. Online: <http://purl.pt/24440>

## Fernández de Gobeo Díaz de Durana, Nerea

Universidad Rey Juan Carlos  
(España)*La gramática escolar en la segunda mitad del siglo XIX: la producción lingüística de Dolores Montaner*

En esta comunicación examinaremos la labor gramatical de Dolores Montaner (1855-¿?), profesora de enseñanza primaria superior en Toledo. Montaner publicó varias obras didácticas para facilitar la instrucción del alumnado y, entre ellas, unas *Nociones elementales de aritmética, higiene y gramática castellana para el uso de las escuelas primarias* (1887) y un *Programa de gramática castellana* que contó, al menos, con tres ediciones.

A pesar del aumento de los estudios centrados en la historia de la gramática escolar española –y, de un modo más general, de la corriente didáctica (cf. García Folgado 2018)–, que han evidenciado su importancia para un conocimiento adecuado de la historia de la lingüística hispánica, los textos de esta profesora no han sido analizados de forma detallada hasta la actualidad. Así pues, tras presentar los datos biográficos de Montaner y examinar brevemente el contexto sociopolítico, cultural y educativo de la época, describiremos la estructura y el contenido gramatical de los textos mencionados. Estudiaremos, asimismo, su relación con otras obras coetáneas y, en especial, con los materiales escolares publicados por la Real Academia Española. En definitiva, con este trabajo pretendemos realizar una nueva contribución a las investigaciones dedicadas a explorar la gramática escolar de la centuria decimonónica.

García Folgado, M.ª José (2018): “La lengua como contenido de enseñanza desde una perspectiva histórica”. *Signo y seña* 33, 1-6.

Martínez Domínguez, Luis Manuel y Miguel Ángel Esparza Torres (2014): “Materiales para el estudio de los programas de enseñanza de lenguas en España y América en el siglo XIX”. *BSEHL* 9, 47-90.

Montaner, Dolores (1887): *Nociones elementales de aritmética, higiene y gramática castellana para el uso de las escuelas primarias*. Ocaña: Imprenta de José Peral.

Montaner, Dolores (1900): *Programa de gramática castellana*. Toledo: Imprenta de Rafael Gómez Menor.

Tejada Caller, Paloma (2015): “Women as linguistic codifiers in Modern Europe. A comparative socio-historical British and Spanish framework?”. *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación* 63, 240-279.

## Frassi, Paolo

Università di Verona (Italia)

*La variation diastratique dans le Grand dictionnaire de Ferrari et Caccia*

Deux tendances opposées caractérisent, au niveau du rapport entre norme et usage, la deuxième moitié du XIX<sup>e</sup> siècle : d’une part non seulement les termes de l’argot des métiers passent dans le vocabulaire scientifique mais la langue populaire et l’argot commencent à avoir droit de cité en littérature ; de l’autre, les lois de Jules Ferry sur l’enseignement obligatoire (1881-1882) donnent à l’État des obligations considérables, celles d’apprendre à lire et à écrire le français à l’ensemble de la population. Cette dernière mesure concourt à l’institutionnalisation de la notion de norme et, par ricochet, à la perception des écarts, par rapport à cet idéal de langue, comme autant de traits marqués du point de vue diastratique ou diaphasique.

Le rapport entre norme et usage en tant que tel ne fera pas l’objet de cette étude, dans laquelle nous allons plutôt tâcher de faire état de la représentation et de l’enregistrement des usages du français marqué du point de vue diastratique, au niveau lexicographique, dans le *Grand dictionnaire français-italien et italien-français* de C. Ferrari et J. Caccia, publié en deux éditions entre le XIX<sup>e</sup> et le XX<sup>e</sup> siècle. Plus particulièrement, en raison de l’extrême pénurie d’entrées lexicales ou d’acceptions marquées

FERRARI, Costanzo & CACCIA, Joseph. 1874. *Grand dictionnaire français-italien et italien-français rédigé d’après les ouvrages et les travaux les plus récents avec la prononciation dans les deux langues et contenant plus de 2000 mots nouveaux par C. Ferrari Auteur de la Grammaire italienne et Joseph Caccia Auteur du Dictionnaire Italien-Espagnol et Espagnol-Italien*. Paris : Garnier [réimpressions : 1879, 1882, 1885].

FERRARI, Costanzo, CACCIA, Joseph & ANGELI, Arturo. 1890. *Gran dizionario italiano-francese e francese-italiano compilato secondo le opere ed i lavori più recenti colla pronunzia delle due lingue contenente più di 2000 vocaboli nuovi di C. Ferrari Autore della Grammatica Italiana e Giuseppe Caccia Autore del Dizionario Italiano-Spagnuolo e Spagnuolo-Italiano*. Nuova edizione diligentemente riveduta e corretta, aumentata da un supplemento per cura di Arturo Angeli Enenkel. Paris : Garnier.

FERRARI, Costanzo, CACCIA, Joseph & ANGELI, Arturo. 1921. *Grand dictionnaire français-italien et italien-français étymologique, historique et géographique rédigé d’après les ouvrages*

du point de vue diastratique dans la partie italien-français, nous nous concentrerons principalement sur la partie français-italien. Après avoir présenté les deux éditions de ce dictionnaire, et les avoir encadrées dans la tradition lexicographique bilingue, nous allons illustrer la place que les différents registres de langue occupent dans les éléments paratextuels pour passer ensuite au traitement lexicographique de la variation diastratique sur la base d'une analyse effectuée à partir d'un échantillon représentatif.

Nous nous attarderons, ainsi, sur les marqueurs utilisés dans les deux éditions de ce dictionnaire en mettant l'accent sur l'écart entre ce qui est déclaré dans les éléments paratextuels et le dictionnaire proprement dit pour démontrer la tentative, souvent difficile, de la part des auteurs, de nuancer les différents registres dans l'objectif, non déclaré, de détailler autant que possible les usages et les couleurs de la langue.

### Fustes, Juan Manuel

*Contrastiva italiano-español en la enseñanza del italiano en Uruguay (a través de textos de las décadas de 1950 y 1960)*

El panorama de los estudios lingüísticos en Uruguay se vio conmocionado por la presencia de estudiosos que llegaron desde Europa en época posterior a la Segunda Guerra Mundial. Destaca, entre ellos, la figura de Eugenio Coseriu, cuya aparición en la escena académica uruguaya tuvo el efecto de colocar la lingüística y sus discusiones sobre un terreno en que antes había una imprecisa área de estudios sobre el lenguaje, la cual era designada con varios nombres: filología, gramática e incluso glotología.

Con tales oscilaciones terminológicas, sintomáticas de un campo en vías de definición, se llegó a la década de 1950, cuando se vislumbraron temas, problemas y enfoques que podían reflejarse en objetos de estudio propiamente locales (Fustes, 2016). Las expectativas de que una perspectiva científica arrojara luz sobre la enseñanza de lenguas también se incrementaban, tanto para las posibles primeras lenguas del Uruguay (español y portugués) como para las extranjeras. En ese marco, la lengua italiana, con una presencia curricular significativa en la enseñanza preuniversitaria uruguaya, tuvo algunos destellos de captura discursiva por la intersección entre lingüística y didáctica de la lengua, en especial, en lo que sería el análisis y explicación de las bases lingüísticas del aprendizaje de italiano por parte de uruguayos hablantes de español.

Por sus contribuciones en materiales didácticos y reflexiones sobre la enseñanza del italiano en las décadas de 1950 y 1960, las figuras de Filippo Basile, de Giovanni Meo Zilio y de Guido Zannier resaltan en el panorama uruguayo. Intentaremos una primera contextualización de sus trabajos (principalmente Basile, 1966; Meo Zilio, 1957; y Zannier, 1964) y promoveremos una lectura teórica que permita hallar las dimensiones de enseñanza, saber y conocimiento de lengua, de modo que el encuentro con esos textos nos lleve a avanzar en una investigación más amplia sobre los aspectos teóricos de la enseñanza de las lenguas.

*et les travaux les plus récents avec la prononciation dans les deux langues. Ouvrage entièrement refondu et mis à jour par Arturo Angeli. Paris : Garnier.*

FRASSI, Paolo. 2013. « Un homme, deux dictionnaires : le *Nouveau dictionnaire* et le *Grand dictionnaire* de C. Ferrari ». In Jacqueline Lillo, *Les best-sellers de la lexicographie franco-italienne*. Roma : Carocci, 97-114.

LILLO, Jacqueline. 2008. *1583-2000 : Quattro secoli di lessicografia italo-francese. Repertorio analitico di dizionari bilingue*. Berne : Peter Lang.

Universidad de la República  
(Uruguay)

Calero Basile, F. (1966). *Italiano. Gramática – Antología*. Montevideo, Don Orione.

Fustes, J. M. (2016). *Las concepciones sobre la enseñanza de la lengua en la escena académica uruguaya entre 1920 y 1970*. Tesis de Maestría. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Meo Zilio, G. (1957). “Notas de fono- y auto-fonodidáctica italo-hispánica”. *Anales del Instituto de Profesores ‘Artigas’*, N° 2, pp. 83-108.

Zannier, G. (1964). “Algunas consideraciones sobre la enseñanza del italiano: los parónimos italo-españoles”. *Anales del Instituto de Profesores ‘Artigas’*, N° 9, pp. 173-182.

**Galán Rodríguez, Carmen**Universidad de Extremadura  
(España)

De re philosophica linguae universalis en las utopías racionalistas de lunarianos, músicos subterráneos, sevarambos, liliputienses y otras especies de la lingüística-ficción

Desde la publicación en 1638 de la novelita del obispo anglicano Francis Godwin *The Man in the Moone*, los relatos de viajes fantásticos no han sido ajenos a las posibilidades ficcionales de las lenguas filosóficas universales para dotar de una voz racional a los habitantes de otros mundos. Estas lenguas inventadas, perfectas en su armonía con la naturaleza, recurrirán a la música como lenguaje universal o al mito de la aparente transparencia conceptual de los caracteres chinos; pero también aplicarán las taxonomías filosófico-lingüísticas de proyectistas contemporáneos, como Dalgarno o Wilkins.

Esta contribución plantea un recorrido por algunas de estas lenguas inventadas en obras como *La Terre Australe Connue* (Foigny 1676), *Histoire des Sevarambes* (Vairasse 1677), *Voyages et Aventures de Jaques Masse* (Tyssot de Patot 1710) y *Gulliver's Travels* (Swift 1726). El objetivo que se pretende es demostrar que estas lenguas inventadas son el reflejo inmediato de los trazos ideológicos de la época y, por tanto, merecen un análisis historiográfico serio, puesto que el interés por la creación de lenguas ficcionales se ha mantenido vivo a lo largo de los siglos, como lo atestiguan las cada vez más numerosas lenguas de la ciencia-ficción actual.

Cyrano de Bergerac, Hector-Savinien. 1858[1660]. *Histoire comique des états et empires de la lune et du soleil*. Paris: Adolphe Delahays Éditeur.

Godwin, Francis. 1638. *The Strange Voyage and Adventures of Domingo Gonsales to the World in the Moon*. London: John Lever. 21768[1638].

Swedenborg, Emanuel. 1758. *De Telluribus In Mundo Nostris Solari, Quae Vocantur Planetae: et de Telluribus In Coelo Astrifero deque illarum incolis; tum de spiritibus & angelis ibi; ex auditis & visis*.

Swift, Johnatan. 1726. *Gulliver's Travels*. London: Jones & C° ed. 1826[1726].

Vairasse d'Allais, Denis. 1677-1678. *Histoire des Sevarambes [...]*. Amsterdam: Estienne Roger, 1702, 2 tomes; première éd. Paris: Michalet, 1677-1678.

**Gallardo Richards, Emma**Universidad Autónoma de Barcelona  
(España)

*La ortografía catalana en los manuales para la enseñanza del castellano en la Cataluña decimonónica: el caso de El Auxiliar del Maestro Catalán de Salvador Genís*

A partir de la segunda mitad del siglo XIX y a lo largo de las primeras décadas del siglo XX, el proceso de codificación de la ortografía catalana fue objeto de múltiples discusiones y reformas. De este modo, hasta la culminación del proceso de normalización ortográfica, fueron muchos los acontecimientos que resultaron cruciales para su consolidación (Segarra i Neira 1985, Badia i Margarit 1994). En un primer momento, se generó un debate lingüístico entre dos corrientes (De Melchor y Branchadell 2002): los defensores del catalán académico y los partidarios del “el català que ara es parla”. Más adelante, marcaron hitos importantes las propuestas de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, el *Congrés Intenacional de la Llengua Catalana* (1906) y finalmente la publicación de las *Normes Ortogràfiques* (1913) del Institut d'Estudis Catalans.

La adopción de estas propuestas ortográficas se puede trazar en las ediciones de *El Auxiliar del Maestro Catalán* -publicadas entre 1869 y 1925-, un manual escolar decimonónico que gozó de una amplia difusión y se empleó para la enseñanza del castellano en las escuelas de primeras letras de Cataluña, partiendo del catalán como puente para aproximarse al estudio del castellano. Por una

BADIA I MARGARIT, Antoni M.<sup>a</sup> (1994): “El procés d'unificació de l'ortografia catalana”, *Caplletra*, 16, págs. 11-32.

GENÍS I BECH, Salvador (1869): *El Auxiliar del maestro catalán, ó sean Diferencias de sintáxis entre las lenguas catalana y castellana, con ejercicios de traducción sobre las mismas, así como sobre nombres, verbos, frases adverbiales, interjecciones y modismos, seguidos de un vocabulario catalán-castellano. Obra de suma utilidad para las escuelas de Cataluña*, Barcelona: Establecimiento Tipográfico de Paciano Torres.

MELCHOR, Vicent de y BRANCHADELL, Albert (2002): *El catalán: una lengua de Europa para compartir*, Bellaterra: Servei de Publicacions de la UAB.

SEGARRA I NEIRA, Mila (1985): *Història de l'ortografia catalana*, Barcelona: Empúries.

parte, en los prólogos de esta obra didáctica se registran justificaciones acerca de los modelos ortográficos catalanes que se van a seguir en cada tirada. Por otra parte, se documenta la aplicación de los sucesivos cambios ortográficos en las lecciones del manual. Por este motivo, la comunicación se propone tratar la evolución de algunas de las grafías catalanas que se hallan en las ediciones de la obra.

En definitiva, la presente comunicación examinará, por una parte, las referencias en los paratextos del manual a la ortografía catalana seguida y, en segundo lugar, se analizarán algunos de los cambios ortográficos de mayor relevancia que se registran en las ediciones de *El Auxiliar del Maestro Catalán*.

**García Aranda, M.<sup>a</sup> Ángeles**

Universidad Complutense de Madrid  
(España)

*“Every letter must be pronounced clearly and distinctly”*: ortografía y pronunciación en el método Ollendorff

En las últimas décadas han aparecido diversos trabajos sobre la historia de la pronunciación española con el objetivo de reconstruir la evolución del componente fónico a partir, dada la perspectiva dominante en los textos, del correlato o de la relación entre grafías y pronunciación.

Con idéntico objetivo se presenta en esta comunicación el análisis del componente fónico en las adaptaciones del método Ollendorff al español. Este método, introducido en España por Eduardo Benot, fue adaptado al español fuera de nuestras fronteras por varios autores (Mariano Velázquez de la Cadena, Francisco Javier Vingut, Joseph Salkeld, Friedrich Funck y Norman Pinney y Juan Barceló) que supieron rentabilizar, junto a otras tantas editoriales, los beneficios que reportaba la publicación de Ollendorff en América y en Europa.

El estudio de la pronunciación en el *Ollendorff's new method* (Nueva York-Filadelfia, D. Appleton & Company-Geo. S. Appleton, 1848), en la *Spanish grammar* (Nueva York, Clark y Austin, 1848), en *Le maître d'espagnol* (Nueva York, Roe Lockwood & son, 1854), en *A first book in Spanish* (Nueva York, Harper and Brothers, 1848), en el *H. G. Ollendorff's neue Methode* (Fránkfurt am Main, Carl Jügel, 1851) o en *The practical Spanish teacher* (Nueva York, F. J. Huntington and Mason Brothers, 1854) suponen una contribución a la historiografía de la pronunciación española, pues se aproxima a descripciones articulatorias, a metodologías comparativas y a un sistema de notación o representación de la pronunciación a partir de diferentes signos de trascripción.

Alvar Ezquerro, M. *Biblioteca virtual de la Filología Española*. Disponible en: [www.bvfe.es](http://www.bvfe.es).

Esparza Torres, M. A. y Niederehe, H.-J. (2015): *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES V). Desde el año 1861 hasta el año 1899*. Ámsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing.

Vilar García, Mar, *El español, segunda lengua en los Estados Unidos: de su enseñanza como idioma extranjero en Norteamérica al bilingüismo*, EDITUM, Murcia, 2008.

**Garrido Vilchez, Gema Belén**

Universidad de Salamanca (España)

*Gramatización de canté / he cantado en textos académicos de índole gramatical del siglo XIX*

Se recogen en esta comunicación los resultados de un estudio comparado sobre el tratamiento que los distintos libros de gramática firmados por la Real Academia Española a lo largo del

Azpiazu Torres, S. (ed.) (2014). *Formas simples y compuestas del pasado en el verbo español*. Lugo: Axac.

siglo XIX (*Gramáticas* –GRAE–, *Compendios* –CRAE– y *Epítomes* –ERAE–) dan a estas dos formas pretéritas del modo indicativo (*canté* / *he cantado*), con el fin de determinar: a) la conceptualización y teorización de cada una de estas formas, b) el proceso de gramatización del contraste (teórico-doctrinal y de valores-usos) entre *canté* y *he cantado*, y c) el grado de influencia del nivel de enseñanza (y, por tanto, de los destinatarios) de cada uno de los libros en el tratamiento de estas dos formas verbales en oposición. Para ello, ha sido necesario atender tanto al cuerpo de doctrina, como a la terminología empleada para cada una de las formas que constituyen la pareja y a los elementos paratextuales de los libros. El corpus primario de partida lo constituyen las *Ediciones-Jalón* y las *Nuevas Ediciones* de la GRAE que ven la luz en el siglo XIX, así como los CRAE y los ERAE publicados inmediatamente antes y después de estas ediciones destacadas de la *Gramática*.

Este estudio pretende servir de complemento al ya realizado y publicado recientemente por Gómez Asencio, Calero Vaquera y Zamorano Aguilar sobre la gramatización de *canté* / *he cantado* en la tradición española en el periodo comprendido entre 1492 y 1800. Al ser el nuestro un análisis centrado en la tradición académica tendrá que ser completado, a su vez, con un estudio historiográfico que atenderá a la gramatización y gramaticalización de *canté* / *he cantado* en la tradición gramatical para hispanohablantes comprendida entre 1800 y 1870, investigación enmarcada en el proyecto *Pretérito perfecto simple y pretérito perfecto compuesto: historiografía, gramatización y estado actual de la oposición en el español europeo II*.

Gómez Asencio, J. J., M. L. Calero Vaquera y A. Zamorano Aguilar (2017). “La gramatización de *canté* y *he cantado* en la tradición española: Gramáticas para hispanohablantes (1492-1800)”, *Orillas*, 6, págs. 551-569.

Zamorano Aguilar, A. (2013). “Las formas simples del pasado del verbo español: proceso histórico de gramatización”, *Romance Philology*, 67, 1, págs. 179-201.

### Gaviño Rodríguez, Victoriano

Universidad de Cádiz (España)

*Prensa inglesa en español durante la primera mitad del siglo XIX.*

*Artículos sobre lengua española y lingüística en el exilio liberal*

Los triunfos absolutistas de 1814 y 1823 suponen el final de la libertad de prensa alcanzada en 1810 desde las Cortes de Cádiz por los constitucionalistas y recuperada en el Trienio Liberal, así como el inicio de una de las oleadas de destierro más importantes en la historia de España, específicamente, la de un nutrido sector de personas del bando liberal que se vio obligado a traspasar las fronteras en los dos periodos del poder absolutista fernandino (1814-1820 y 1823-1833), en busca de asilo en lugares como Francia, Inglaterra o América. De estos, fue el país de habla inglesa el núcleo más importante de estos asentamientos de exiliados liberales españoles que, principalmente, desde su capital, Londres, conformaron una nueva España, en la cual el sentimiento de nostalgia, así como las necesidades primarias de sustento, contribuyeron al desarrollo de una intensa labor en el terreno de la prensa, desde donde estos desterrados intensificaron su actividad periodística y dieron rienda suelta, de manera paralela a lo que se hacía en España, al desarrollo de un buen número de artículos en español dirigidos, fundamentalmente, a las colonias hispanoamericanas que recién habían conseguido su independencia.

Durán López, F. (2015), *Versiones de un exilio. Los traductores españoles de la Casa Ackermann (Londres, 1823-1830)*, Escolar y Mayo, Madrid.

Durán López, F. y V. Gaviño Rodríguez (eds.) (2016), *Estudios sobre filología española y exilio en la primera mitad del siglo XIX*, Madrid, Visor. ISBN: 978-84-9895-180-6.

Llorens, V. (1968), *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*, Castalia, Madrid.

Muñoz Sempere, D. y G. Alonso García (eds.) (2011), *Londres y el liberalismo hispánico, Iberoamericana-Vervuert*, Madrid-Frankfurt.

Este trabajo intenta poner en valor, desde una perspectiva general, la importancia que para la historiografía lingüística tiene el estudio de la prensa como fuente no canónica en el estudio de las ideas lingüísticas hispánicas; desde una perspectiva específica, esta investigación tiene por objeto catalogar los artículos sobre lengua española y lingüística insertos en la prensa inglesa en español realizada por emigrados españoles a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, para su posterior análisis en el ámbito de la historiografía lingüística hispánica.

**Gómez Gómez, Juan María**

Universidad de Extremadura  
(España)

*Jesuitas contra escolapios a propósito de la pedagogía del latín en la Italia del Settecento. Invektiva gramatical del jesuita Girolamo Lagomarsini (1753) contra las Noctium Sarmaticarum vigiliae (1751) del escolapio Ubaldo Mignoni.*

Conocido es que uno de los pilares fundamentales de la pedagogía jesuita era la enseñanza del latín; por ello mismo, atacar los métodos de enseñanza de la lengua latina suponía atentar contra uno de los ejes básicos de su sistema educativo; y ese fue precisamente uno de los blancos de las críticas realizadas por los pedagogos racionalistas ilustrados, quienes pretendían acabar con el monopolio de las enseñanzas medias y parauniversitarias ostentado por los jesuitas, más incluso en Italia que en España. A estas mismas críticas sobre el sistema de enseñanza del latín se sumaron, sobre todo a partir de la primera mitad del siglo XVIII, los escolapios, en comunión con buena parte de las ideas pedagógicas de los racionalistas ilustrados. Estas polémicas sobre el sistema de enseñanza jesuita –en concreto, sobre la enseñanza del latín– dieron lugar a una vasta producción oratoria y epistolar contra o en defensa de los métodos de la Compañía de Jesús, con episodios de acérrimos enfrentamientos literarios, como el que se presenta en este trabajo.

En la comunicación, se contextualizará y explicará la dura invektiva gramatical que el jesuita Girolamo Lagomarsini, en forma de carta a un amigo (*Epistolae ad amicum exemplum, in qua iudicium fertur de aliquot locis operis inscripti Noctium Sarmaticarum vigiliae*) publicó en Bolonia, en 1753 (3ª edición), contra la obra del escolapio italiano Ubaldo Mignoni *Noctium Sarmaticarum vigiliae* (1751). En esta obra, Mignoni contraponía la pedagogía del latín de los colegios jesuitas frente a la de las Escuelas Pías, fundamentalmente a propósito de la enseñanza de la poesía; además, menospreciaba el manual básico de enseñanza gramatical de los jesuitas, la *Gramática* de Manuel Álvares, así como la figura de su autor.

Con ello, proporcionamos una muestra más de los agrios enfrentamientos entre ambas órdenes religiosas durante la primera mitad del XVIII por el dominio del sistema educativo.

Hieronymus Lagomarsinus e Societate Jesu, *Orationes publice dictae Florentiae ab ipso auctore, studiorum ibidem praefecto, et iam cum speciali per provinciam Germaniae superioris Soc. Jesu facultate*, Augsburgo, 1740.

Hieronymus Lagomarsinus, *Epistolae ad amicum exemplum in qua iudicium fertur de aliquot locis operis inscripti Noctium Sarmaticarum Vigiliae, et typis Brunsvicensibus et Varsaviensibus anno 1751 editi*, Bolonia, 1753. Editio post Polonicam et Germanicam tertia.

Ubaldo Mignoni, “Pro arte poetica”, en Josephus Georgius (ed.), *Orationes duae pro solenni Instauratione Studiorum, auctoribus Alexandro Polito et Ubaldo Mignonio Scholarum Piarum, ad nobilissimos et clarissimos academicos cruscianos. Item breve specimen Eustathii, nunc primum latine versi ab Alexandro Polito, cum notis eiusdem et Antonii M. Salvini V. Cl.*, Florencia, 1723, pp. 39-57.

Ubaldo Mignoni, *Noctium Sarmaticarum vigiliae*, Hamburgo – Varsovia, 1751.

Franco Venturi, *Settecento riformatore. I. De Muratori a Beccaria (1730-1764)*, Turín, Einaudi, 1998 (1969<sup>1ª ed.</sup>).

González Fernández, Adela

Universidad de Córdoba (España)

*Fuentes estructuralistas en la teoría traductológica de J. C. Catford (1965)*

Este trabajo pretende estudiar las fuentes teóricas y prácticas, a partir de las teorías lingüísticas subyacentes, de la obra de Catford en el marco de las teorías traductológicas más representativas de la segunda mitad del siglo XX, así como investigar el canon que, mediante relaciones de influencia o precedente, han determinado las ideas lingüísticas de dicho autor.

Conceptos como el de *correspondencia formal* (Catford, 1965: 32), inspirado en Halliday y Firth o la definición misma del propio proceso de traducción, así como la contraposición de sus postulados con los de otros autores, como Nida (1974), nos llevan a la identificación de ideas estructuralistas en su aparato teórico que determinarán a autores posteriores y que creemos que también se verán reflejadas en otros contemporáneos, como Vinay y Dalbernet.

Para comprobar nuestra hipótesis, seguiremos la teoría de las series textuales de (Haßler, 2002 y Zamorano, 2017) y la teoría del canon (Zamorano, 2010), que nos permitirán determinar las relaciones y los vectores de retroalimentación con otras obras, partiendo del texto base de esta serie.

Así pues, los objetivos historiográficos de esta comunicación son, en primer lugar, establecer las relaciones entre dicho texto y los autores que hayan podido influir en él, a través de la realización de series retrospectivas y, en segundo lugar, diseñar la serie paralela constituida por los textos coetáneos al texto de referencia, así como el canon histórico explícito e implícito.

Catford, J. C. (1965): *A Linguistic Theory of Translation*. Oxford: Oxford University Press.

Haßler, G. (2002): “Textos de referencia y conceptos en las teorías lingüísticas de los siglos XVII y XVIII”. En M. Á. Esparza, B. Fernández, H. J. Niederehe (Eds.), *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística*. Hamburgo: Helmut Busque Verlag, 559-586.

Nida, E. A., y Taber, C. R. (1974): *The theory and practice of translation*. Leiden: Published for the United Bible Societies by E. J. Brill.

Zamorano Aguilar, A. (2010): “Teoría del canon y gramaticografía. La tradición española de 1750 a 1850”, en V. Gaviño Rodríguez y F. Durán López (eds.), *Gramática, canon e historia literaria (1750 y 1850)*, Madrid, Visor Libros, 2010, pp. 421-466.

Zamorano Aguilar, A. (2017): “Series textuales, edición de textos y gramaticografía. Teoría, aplicación, constantes y variables”. *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 27, (1), 115-135.

González Jiménez, Juan Miguel

Universidad de Córdoba (España)

*Serie textual y fuentes del Handbook of Biolinguistics (1950) de Meader y Muyskens: estudio de sus ideas “(bio)lingüísticas”*

La biolingüística, orientación científica de carácter interdisciplinar que estudia la facultad lingüística desde una perspectiva biológica, es indisociable de la figura de Noam Chomsky, Eric Lenneberg y Piattelli-Palmarini, quienes dotaron, respectivamente, de nomenclatura, del primer acercamiento puramente interdisciplinar y de las tesis lingüísticas más notorias. Por otra parte, es evidente que una disciplina científica se conforma a lo largo de un periodo más o menos extenso: razón por la que acometemos el estudio de *Handbook of Biolinguistics* (1950) de Meader y Muyskens a través de su serie textual y de sus fuentes.

Los distintos estudios históricos de la biolingüística únicamente mencionan la obra de Meader y Muyskens (1950) como un antecedente terminológico, llegando a considerarse que se trata de una materia distinta debido a que no se inserta dentro de la corriente defendida tras la denominada “revolución cognitiva” (Martins y Boeckx, 2016). Nuestro objetivo, por tanto, es evaluar

Haßler, G. (2002): “Textos de referencia y conceptos en las teorías lingüísticas de los siglos XVII y XVIII”. En M. Á. Esparza, B. Fernández, H. J. Niederehe (Eds.), *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística*. Hamburgo: Helmut Busque Verlag, 559-586.

Martins, T. & Boeckx, C. (2016): “What we talk about when we talk about biolinguistics”. *Linguistics Vanguard*, 2(1), 1-15.

Meader, C. & Muyskens, J. (1950): *The Handbook of Biolinguistics*. Toledo (EE. UU): Herbert C. Weller.

Zamorano Aguilar, A. (2013): “La investigación con series textuales en historiografía de la gramática. A propósito de la obra de F. Gámez Marín (1868-1932)”. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RIIL)*, 22 (2), 149-167.

Zamorano Aguilar, A. (2009): “Epihistoriografía de la lingüística y teoría del canon”. En M. Veyrat y E. Serra (Eds.), *La lingüística como reto epistemológico y como acción social. Estudios dedicados al profesor Ángel*

la pertinencia, o no, de la inclusión de esta obra dentro de la historia de biolingüística a través de un estudio de sus postulados lingüísticos y biolingüísticos y de las fuentes utilizadas por los autores.

Metodológicamente, nos basaremos en la teoría historiográfica de las series textuales (Hassler, 2002; Zamorano Aguilar, 2013) y la teoría del canon (Zamorano Aguilar, 2009), instrumentos que utilizaremos tanto para categorizar las relaciones de este texto con sus fuentes como para evaluar su posible inclusión en la serie de la construcción del estatuto disciplinar de la biolingüística.

López García con ocasión de su sexagésimo aniversario.  
Madrid: Arco/Libros, 209-220.

### Guerris Farré, Roger

*Teoría de la Concordancia en la Grammaire espagnole à l'usage des François (1797), de Matías de Rueda y León*

Gracias a Gómez Asencio (1981, 67) sabemos que, en relación “al estudio de los fenómenos de concordancia, y si excluimos a Salvá, a Noboa y, por supuesto, a Bello, se produce una gran homogeneidad entre las diversas gramáticas” de la tradición española publicadas entre 1771 y 1847. Asimismo, sabemos que en el plano teórico-descriptivo las gramáticas para la enseñanza del español a no hispanohablantes están altamente condicionadas por su finalidad didáctico-aplicada. Aun así, y de ahí la elección del tema de nuestra comunicación, intentaremos demostrar que con Rueda la Concordancia en buena medida ya habría adquirido ese nuevo estatuto teórico que hasta ahora la historiografía lingüística española solo había testimoniado a partir de –y con– (i) Gómez Hermosilla (1835) –para la gramática general– y/o (ii) Salvá (1835) –para la gramática particular. A partir de aquí, y tras analizar (i) la definición de Concordancia, (ii) la casuística recogida; (iii) el aparato ejemplificador; y (iv) las fuentes explícitas y/o implícitas usadas por el ex-jesuita y exiliado español Matías de Rueda y León, indagaremos en torno la posibilidad de que su *Grammaire espagnole à l'usage des François* (1797) hubiera ejercido alguna influencia –nunca declarada– en la gramática hispánica posterior.

Universitat Rovira i Virgili (España)

Gómez Asencio, José J. 1981. *Gramática y categorías verbales en la tradición española 1771-1847*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Gómez Hermosilla, José. 1835 [1823]. *Principios de Gramática general*. Madrid: Imprenta Nacional.

Rueda y León, Matías de. 1797. *Grammaire espagnole à l'usage des François*. Nîmes: Veuve Belle.

Salvá, Vicente. 1835. *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. Valencia: Mallen y sobrinos.

### Harto Trujillo, María Luisa

*¿Qué se condena en un “juicio contra el Brocense” en 1711?*

En 1711, Juan García de Vargas, maestro de gramática y retórica, y Prefecto en el Colegio Imperial de los Jesuitas en Madrid, publica una gramática latina titulada *Elucidata*, a la que añade como apéndice un “Juicio contra el Brocense” o *Antibrocentis Crisis*.

En él, García de Vargas critica duramente a Sanctius y va siguiendo, prácticamente página a página, su *Minerva* para rechazar y burlarse de las ideas esenciales de la doctrina racional, que entraban más en contradicción con la enseñanza jesuita. Entre ellas, podemos destacar la importancia de la *ratio* en

Universidad de Extremadura  
(España)

GARCÍA DE VARGAS, J. [1711], *Elucidata Grammatica Latina*, Madrid.

GARCÍA DE VARGAS, J. [1711], *Antibrocentis Crisis*, introducción, edición crítica, traducción y notas de M<sup>a</sup> Luisa Harto Trujillo, Cáceres, 2018.

ESPINO, J. 2006, *Evolución de la enseñanza gramatical jesuítica en el contexto socio-cultural español entre los siglos XVI y primera mitad del XVIII*, Madrid.

PONCE DE LEÓN ROMEO, R. 2004, “Contra el Brocense. En torno a la teoría sintáctica de Juan

explicaciones y definiciones, el carácter lógico y filosófico, la trascendencia de figuras de construcción como la elipsis, el número de constituyentes necesarios para que haya oración, así como los tipos de oraciones, etc.

Son aspectos que diferencian totalmente la *Minerva* sanctiana – centrada en explicar las causas de la lengua- de los métodos y objetivos jesuitas, que se basan en la memorización de listas, reglas, catálogos y ejemplos, como medio para conseguir que los alumnos hicieran composiciones orales y escritas en un latín elegante.

Vargas quería que se utilizara su *Elucidata* en las escuelas jesuitas, pero para ello debía combatir la gramática racional y los nuevos métodos ilustrados que comenzaban a extenderse por Europa y a llegar a nuestro país, a pesar de los privilegios del *Arte Reformado*.

García de Vargas”, *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, ed. por C. Corrales et alii, vol. 2, Madrid, 1295-1304.

SÁNCHEZ SALOR, E, 2012, *La gramática en Europa durante el siglo XVII. Dispersión doctrinal*, Alcañiz/ Madrid.

## Hassler, Gerda

Universität Potsdam (Alemania)

### *La reforma en las clases de idiomas de Wilhelm Viëtor y su trasfondo lingüístico*

El polémico panfleto de Wilhelm Viëtor (1850-1918) *Der Sprachunterricht muss umkehren* ('La enseñanza de idiomas debe cambiar' 1882) se considera, en manuales de didáctica de las lenguas extranjeras, como un acta constitutiva del método directo en la enseñanza de lenguas extranjeras. Se atribuye la idea del uso exclusivo de la lengua extranjera y la exclusión absoluta de la lengua materna que incluye la enseñanza inductiva de la gramática. Con esta consideración se desconoce que había varios escritos anteriores que propusieron enseñar las lenguas a partir de su uso. Así, por ejemplo, Gottlieb Heness, en su *Leitfaden für den Unterricht der Deutschen Sprache* ('Guía para la enseñanza de la lengua alemana' 1867) había subrayado la comunicación natural como actividad central en la enseñanza de la lengua y Claude Marcel, en su *L'art de penser dans une langue étrangère* ('El arte de pensar en una lengua extranjera', 1867) había descrito el aprendizaje de una lengua por la comprensión auditiva y lectora. El francés François Gouin publicó en 1880 su *L'arte d'enseigner et d'étudier les langues* ('Arte de enseñar y de estudiar las lenguas') donde propagó la enseñanza de lenguas extranjeras sin reglas de gramática y traducciones, más bien con la ayuda de visualizaciones y actividades lúdicas en relación con situaciones cotidianas. El método de enseñar la lengua utilizándola en clase parece ser un fenómeno muy extendido en el último tercio del siglo XIX. En esta contribución nos proponemos estudiar el trasfondo de esta reforma en la enseñanza de idiomas con respecto al lenguaje hablado en la obra de Viëtor. Este autor empezó su carrera al hacer un estudio del dialecto de su región natal, continuando con trabajos sobre textos antiguos y sobre la fonética y ortoepia del alemán, del inglés y del francés. En su polémico escrito cita a varios lingüistas de manera ornamental y se refiere al lingüista naturalista August Schleicher (1821-1868) como una autoridad importante. Estudiar las relaciones de Viëtor con las teorías lingüísticas de su tiempo parece importante también para la historiografía de la lingüística en España donde

Besse, Henri (2012) : "Éléments pour une 'archéologie' de la méthode directe". *Documents pour l'histoire du français langue étrangère ou seconde* 49, 11-30.

Christ, Herbert (1990) : "Pour et contre la méthode directe : Les débats au sein de la l'Association Allemande des Professeurs de Langues Vivantes entre 1886 et 1914". *Études de Linguistique Appliquée* 90, 9-22.

Schleicher, August (1860/1888) : *Die Deutsche Sprache*. Stuttgart, J. G. Cotta (1860); überarbeitet und neu herausgegeben von Johannes Schmidt. Stuttgart: J. G. Cotta (1888).

Viëtor, Wilhelm (?1982) : *Der Sprachunterricht muss umkehren! Ein Beitrag zur Überbürdungsfrage von Quousque Tandem. Zweite um ein Vorwort vermehrte Auflage*. Heilbronn: Henninger.

Worman, James H. y Hermann M. Monsanto (1884): *Primer libro en español según el método natural. The first Spanish Book after the natural or Pestalozzian Method for schools and home instruction*. New York: American Book Company.

se ha recibido su contribución innovadora para la enseñanza de las lenguas extranjeras, pero en su mayor parte sin contextualizarla en la lingüística de su tiempo.

**Herranz Llácer, Cristina V.**

*Revisión histórica de los trabajos de disponibilidad léxica: desde sus inicios hasta la actualidad*

La historia de la disponibilidad léxica comenzó en los años 50 con el objetivo de enseñar francés a los hablantes no nativos de las colonias francesas (Gougenheim, Michéa, Rivenc, y Sauvageot, 1964; Michéa, 1953). Desde entonces hasta la actualidad han sido muchos los cambios en las investigaciones de esta naturaleza, tanto en los conceptos clave, como en su metodología. No obstante, el inicio del Proyecto Panhispánico de Disponibilidad Léxica (PPHDL) por parte de Humberto López Morales, en los años 70, constituyó el punto de inflexión de estos trabajos (López Morales, 1973). A partir de esta fecha, el léxico disponible comenzó a ser un tema de gran interés al que se le unió el objetivo del PPHDL de crear un diccionario de disponibilidad léxica en español de todos los países hispanohablantes de ambos lados del Atlántico.

En la actualidad, ya son muchos los países que han participado, entre los que se encuentra España, con aportaciones tan importantes como la incorporación de una metodología común a partir de los criterios de Samper Padilla (1998), la creación de aplicaciones para el cálculo del léxico disponible como *DispoLex* o *Lexidisp* o la finalización casi en su totalidad del léxico disponible de España. Así, se encuentran estudios de temática variada con investigaciones relacionadas con la L1, L2 y L3, estudios de carácter dialectológico, etnolingüístico, psicolingüístico y sociolingüístico.

Dado que este es un campo relativamente novedoso, en esta comunicación se quiere presentar un registro histórico de los trabajos desarrollados hasta la fecha. Esto permitirá a futuros investigadores conocer el punto de partida e identificar de forma sencilla trabajos similares que ya se han realizado.

Universidad Rey Juan Carlos  
(España)

Gougenheim, G., Michéa, R., Rivenc, P., y Sauvageot, A. (1964). *L'elaboration du français fondamental (1er degre). Étude sur l'établissement d'un vocabulaire et d'une grammaire de base*. París: Didier.

López Morales, H. (1973). *Disponibilidad léxica en escolares de San Juan*. Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, MS.

Michéa, R. (1953). Mots fréquents et mots disponibles. Un aspect Nouveau de la statistique du langage. *Les Langues Modernes*, 47, 338-344.

Samper Padilla, J. A. (1998). Criterios de edición del léxico disponible: Sugerencias. *Lingüística*, 10, 311-333.

**Kemmler, Rolf  
Moura (Vila Real), Teresa**

*O Maitre Portugais (1799) e as suas fontes*

No ano de 1799, o impressor lisboeta Simão Tadeu Ferreira imprimiu uma gramática portuguesa em francês, intitulada *Maitre portugais ou Nouvelle grammaire portugaise et française, composée d'après les meilleurs grammaires et, particulièrement, sur la portugaise et angloise d'Antoine Vieyra Transtagano*. Vemos neste título uma referência explícita que permite identificar como fonte principal da obra a gramática anglo-portuguesa *A new portuguese grammar in four parts* (1768) do estrangeirado português António Vieira Transtagano (1712-1797).

Universidade de Trás-os-Montes e  
Alto Douro

Kemmler, Rolf (2014): «Sébastien Geneviève Dubois (1750-1821) e a sua *Grammaire portugaise* (Angers / Paris, 1806)», em: *Romanistik in Geschichte und Gegenwart* 20/1 (2014) ISSN 0947-0565, págs. 45-63.

*Maitre Portugais* (1799) = MAITRE PORTUGAIS, / OU / NOUVELLE GRAMMAIRE PORTUGAISE / ET FRANCOISE, / LISBONNE. DCC. XCIX. / DE L'IMPRIMERIE DE SIMON THADDE'E / FERREIRA.

Nada permite creer que o tradutor para o francês tenha sido o próprio Transtagano, pelo que julgamos mais adequado encarar o *Maitre Portugais* (1799) como 'pseudo-transtagano', devendo, infelizmente, ficar por aí a investigação sobre a questão da verdadeira autoria da obra.

Na nossa comunicação visamos apresentar a gramática franco-portuguesa, oferecendo um confronto e uma análise das ideias do gramático anónimo face à referida fonte anglo-portuguesa e outras possíveis fontes contemporâneas.

Vieira Transtagano, António (1768): *A NEW / PORTUGUESE / GRAMMAR / By ANTHONY VIEIRA TRANSTAGANO. / Teacher of the Portuguese and Italian Languages. / UBERTUS FOLETA // LONDON, / Printed for J. NOURSE / MDCCLXVIII.*

**Laurencio, Ariel**

Università di Firenze (Italia)

*Para una historia de la categoría gramatical de rema*

El concepto de *rema* representa la proposición de una unidad o pieza informativa en diversas escuelas lingüísticas a partir de la estructuralista de Praga, constituyendo uno de los ejes alrededor de los cuales gira la comunicación. Nos interesará aquí trazar un bosquejo histórico del término, para lo cual nos detendremos en tres grandes hitos que marcan su historia: su utilización en los análisis de la filosofía y la lógica clásicas griegas, en los de la especulación lingüística medieval, y su redescubrimiento en el siglo XIX por la lingüística alemana hasta su consolidación como categoría sintáctico-gramatical en la escuela de Praga así como los distintos desarrollos que ha conocido posteriormente. Veremos así cómo, de constituir lo predicado sobre un sujeto o tema (en la lógica clásica griega y en la especulación lingüística medieval), pasa a ser el núcleo de lo enunciado o información que se brinda sobre un punto de partida o información ya compartida, lo cual condiciona el ordenamiento actual de tal enunciado (según los postulados de la escuela estructuralista praguense). Como puntos intermedios, al menos cronológicamente, de estos puntos terminales, nos detendremos en la noción de predicado psicológico, aquello que se presenta en referencia a lo ya indicado, o sujeto psicológico (línea propugnada en la alemana *Revista de psicología de los pueblos y lingüística*), así como en la noción peirciana de sumisigno o rema, forma en blanco de proposición.

En particular nos detendremos en cómo ha sido aplicado el concepto de rema al español en el marco de diversas teorías. Desde la funcionalista que estipula que el rema, al igual que el tema, es una conformación informativa que constituye una reorganización a un nivel superior de un mensaje construido en principio con arreglo a una función representativa, hasta la metaoperacional o enunciativa que concibe el enunciado como el fruto de una producción previa para la cual el enunciadador realiza cálculos. Esta producción es divisible en dos fases, una precisamente remática de aporte del dato y otra temática de bloqueo de la referencia a este.

Un fin que perseguimos es evidenciar los puntos en común que ha tenido el tratamiento del concepto de *rema* a lo largo de la historia, y que hace de este mecanismo un universal lingüístico intuido ya desde la Antigüedad. Un tal denominador común ha

Coscolluela, Cécile (2009). Elements for a Synergetic Approach to Peirce's Semiotics and Adamczewski's Linguistics. En: *Recherches sémiotiques / Semiotic Inquiry*, vol. 29, n° 2-3, pp. 151-182.

Coseriu, Eugenio (2011). *Istoria filozofiei limbajului. De la începuturi pînă la Rousseau*. Bucureşti: Humanitas.

Covington, Michael A. (1984). *Syntactic theory in the High Middle Ages*. Cambridge University Press.

Jiménez Juliá, Tomás (1986). *Aproximación al estudio de las funciones informativas*. Málaga: Ágora.

Svoboda, Karel (1959). O členech jednoduché věty, I. En: *Listy filologické*, vol. 82, n° 1, pp. 1-7. María Luisa.

sido el de distinguir entre lo que se establece como información en sí, o rema, y esta información ya establecida, o tema, la cual queda disponible para hablar sucesivamente de ella, para introducir nuevos remas respecto a ella. Constituiría este un principio básico de la organización de la lengua, garante de la coherencia y la interpretabilidad de lo enunciado.

**Manzione Patrón, María Cecilia**

*Los libros de Gámez Marín y de Laso: instrumentos de la planificación lingüística en la educación secundaria pública y privada uruguaya (1912)*

Esta ponencia presenta el proceso de generalización de la educación secundaria y del español como lengua nacional en Uruguay, desde una perspectiva polícolingüística e historiográfica.

Además de otros documentos, se estudian los textos prologales de la *Gramática de la lengua castellana* (1901) y del *Compendio de la gramática de la lengua castellana* de D. Faustino S. Laso ([1892] 1912, 8° ed.) de la *Gramática razonada del idioma castellano* (1910) y del *Compendio de la gramática razonada* de Francisco Gámez Marín (1913), como instrumentos de la planificación lingüística. Durante el último cuarto del siglo XIX y la primera década del siglo XX el Estado uruguayo tuvo dificultades para extender la enseñanza secundaria. Mientras que con la Ley de Educación Común N° 1350 (1877) la enseñanza primaria pública se universalizaba mediante el principio de la obligatoriedad tomando el español como la lengua del Uruguay, desde mediados del siglo XIX la educación secundaria pública pugnaba con las instituciones privadas, especialmente las religiosas, por la hegemonía a nivel de todo el país. La Ley N° 3939 (1912) creó los liceos públicos en cada capital departamental, excepto en Montevideo (porque ya existía el liceo público), lo que significó el primer impulso de la generalización de la educación secundaria.

Luego de un paréntesis, en 1890 se retomaron los estudios de lengua en los estudios secundarios y se tendió a la eliminación de latín. A diferencia de la orientación preuniversitaria de las asignaturas de lengua que se dictaban en el siglo XIX y comienzos del XX el enfoque instrumental implementado suprimió definitivamente la enseñanza de latín y creó la asignatura Idioma Castellano del Plan de 1912, lo que brindó a la población más años de estudio de la lengua. Este fue el segundo hito político lingüístico luego de la Ley de Educación Común N° 1350 constituyó la reafirmación del español como lengua nacional.

Faustino S. Laso publicó manuales para la enseñanza de la lengua en instituciones públicas y privadas de educación secundaria desde 1891 hasta la segunda década del siglo XX. Francisco Gámez Marín fue el autor de los libros oficiales utilizados en Idioma Castellano del Plan de 1912, que correspondió a la etapa inicial de la generalización de la educación secundaria pública uruguaya.

Universidad de la República  
(Uruguay)

Barrios, G. 2015. Diversidad lingüística y unidad nacional en la historia de Uruguay. En: Del Valle, J. (ed.). Historia política del español. La creación de una lengua. Madrid, Editorial Aluvión.

Manzione Patrón, M. C. 2016. *Lenguaje, educación y Estado: la enseñanza de español en la educación secundaria pública uruguaya desde la creación de los liceos departamentales en 1912 hasta 19173*. Tesis de Maestría en Ciencias Humanas, opción Lenguaje, Cultura y Sociedad, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. Montevideo, Udelar - Colibrí.

Oroño, M. 2016. El lenguaje en la construcción del Estado nacional. Los libros escolares de lectura de Vásquez Acevedo, Filgueira y Abadie - Zarrilli. Montevideo, Tradinco.

Swiggers, P. 2009. La historiografía de la lingüística: apuntes y reflexiones. *Revista argentina de historiografía lingüística*.

Zamorano Aguilar, Alfonso. 2013. La investigación con series textuales en historiografía de la gramática. A propósito de la obra de F. Gámez Marín (1868-1932). *Revista internacional de lingüística iberoamericana (RILI)*. Frankfurt, Iberoamericana Editorial Vervuert.

Desde el punto de vista de la historiografía lingüística, ambos contribuyeron con la formación lingüística del Uruguay. Laso, como antecesor de Gámez Marín y orientador en la educación pública y privada. Gámez Marín, como referente en la educación pública.

### Marcucci, Veronica

Università di Pisa (Italia)

*Il contributo di Lorenzo Franciosini alla didattica della lingua spagnola in Italia: alcuni aspetti delle glosse ai Diálogos apacibles*

La mia relazione prenderà in esame i *Diálogos apacibles* di Lorenzo Franciosini e vedrà coinvolte la sua attività di lessicografo e traduttore. Questi dialoghi, come si sa, si inseriscono nel quadro di un ampio interesse per l'insegnamento della lingua spagnola che si diffuse in Europa tra il XVI e il XVII secolo e sono intimamente vincolati a una tipologia di testi affini con i quali condividono temi, aspetti e fini pedagogici.

Scopo del mio intervento sarà quello di analizzare, sulla scorta dello studio di Castillo Peña («Análisis metalingüístico de los *Diálogos apacibles* de L. Franciosini», 1999), alcune glosse con cui l'autore accompagna le sue traduzioni dei *Diálogos apacibles*, più volte ristampati nel corso del XVII secolo e ampliati con materiali di diversa natura (ricordo ad esempio i *Dichos políticos y morales* pubblicati in appendice all'edizione del 1638), che orientarono nel tempo gli obiettivi pedagogici dell'ispanista toscano. Le glosse, che Franciosini inserisce nei suoi *Diálogos*, nascono per permettere al lettore una maggiore comprensione di scelte e impossibilità di traduzione, e sono divenute nel tempo segno caratteristico dell'opera del maestro.

L'analisi si concentrerà su tipologie circoscritte di glosse che potranno essere esaminate alla luce di riscontri incrociati tra edizioni diverse dei *Diálogos apacibles* e della tradizione testuale dalla quale discendono, nonché sulla base del contributo lessicografico di Franciosini con la pubblicazione del *Vocabolario italiano, e spagnolo...* (1620) e del suo contributo in qualità di traduttore (penso ovviamente alla traduzione del *Quijote*, pubblicata negli anni 1622-1625).

Castillo Peña Carmen, «Análisis metalingüístico de los Diálogos Apacibles de Lorenzo Franciosini», Atti del XIX Convegno AISPI, *Italiano e spagnolo a contatto*, Roma, 1999 pp. 111-118.

Franciosini Lorenzo, *Diálogos apacibles, compuestos en castellano y traducidos en toscano. Dialoghi piacevoli composti in castigliano e tradotti in toscano*, Venezia, Giacomo Sarzina, 1626.

Gallina Annamaria, *Contributi alla storia della lessicografia italo-spagnola dei secoli XVI e XVII*, Firenze, Leo S. Olschki editore, 1959.

Martínez Egidio José Joaquín, *La obra pedagógica del hispanista Lorenzo Franciosini (Un maestro de español en el siglo XVII)*, Milano, Polimetrica International Scientific Publisher, 2010.

Mele Eugenio, «Franciosini Lorenzo: uno spagnolista valdesano», *Miscellanea storica della Valdelsa*, anno XXII, fascicolo 3, serie 64, Castelfiorentino, Tipografia Giovannelli e Carpitelli, 1914, pp. 177-188.

### María Isabel Rodríguez Ponce

Universidad de Extremadura (España)

*Panorama y escrutinio de las lenguas artificiales musicales*

Como continuación de una de las líneas del proyecto “Modelos y representaciones metateóricas en la Historia de la Lingüística” (FFI2012-35802), desde el Área de Lingüística General de la Universidad de Extremadura nos hemos planteado seguir profundizando sobre las lenguas artificiales, un campo de interés ya desarrollado ampliamente por la investigadora principal del proyecto, Carmen Galán Rodríguez, que consiguió recientemente un proyecto de investigación específico sobre esta cuestión (“En los límites del lenguaje: diseños artificiales y

Couturat, L. y L. Leau (1903): *Histoire de la langue universelle*. Paris, Hachette.

Gajewski, B. (1902): *Grammaire du Solrésol*

Large, A. (1985): *The artificial language movement*. Oxford, Basil Blackwell.

Libert, A. (2000): *A priori artificial languages*. Lincom Europa.

ficciones comunicativas”, FFI2016-76702-P). Una de las secciones sobre la que hemos empezado a ahondar es la de las polémicas lenguas artificiales de raíz musical. Se trata de un terreno muy heterogéneo, pues en la propia configuración de muchas de estas lenguas (Solresol, Moss, Eaiea...) hay mucha indefinición entre la sustitución de la articulación de fonemas por sonidos musicales y el uso complementario de los sonidos musicales y las distintas unidades de los niveles lingüísticos. Esta comunicación todavía se ubica en los inicios de esta investigación, por lo que no puede ofrecer resultados definitivos. El objetivo es simplemente plantear el tema buscando las opiniones de los expertos en historiografía, para poder determinar el alcance del análisis científico de estas lenguas y comprobar si su estudio puede llevar a una mejor comprensión del funcionamiento de las propias lenguas naturales; y al mismo tiempo tratar de establecer un panorama jerarquizado de estas lenguas de la manera más completa y científica posible.

Libert, A. (2003): *Mixed artificial languages*. Lincom Europa.

**Martín Camacho, José Carlos**

Universidad de Extremadura  
(España)

*Aproximación a una clasificación tipológico-funcional de las lenguas*

Muchas son las formas de comunicación que se han creado a lo largo de la historia para reemplazar o imitar de algún modo a las lenguas naturales. Un código de este tipo, al que daremos la denominación de *lengua artificial* (frente a otras empleadas en su creación y estudio), puede definirse como “una construcción semiótica diseñada artificialmente para satisfacer determinados objetivos que las lenguas naturales, constreñidas histórica y culturalmente, no pueden alcanzar”.

Estas lenguas artificiales, cuya historia se remonta hasta muy antiguo, aunque empiezan a tener relevancia a partir de los siglos XVII y XVIII, forman un conjunto de sistemas casi innumerable, presentan características muy diversas y sirven a fines bastante diferentes: son parte de ficciones (artísticas o no), medios de comunicación que intentan salvar las barreras lingüísticas derivadas de la existencia de diversos idiomas, lenguas propias de sociedades imaginarias...

De ese modo, junto a la conocida clasificación que divide estas lenguas en sistemas *a priori*, *a posteriori* y *mixtos* según sus características formales y su relación con las lenguas naturales, proponemos otra que, en función de la finalidad perseguida con su creación, distingue dos grandes grupos que, a su vez, ofrecen diversas concreciones:

- a) Por un lado, lenguas creadas con el fin de servir para la comunicación entre los seres humanos y la expresión de las ideas. Se incluyen aquí las que han buscado una forma de transmitir el conocimiento del mundo liberada de las constricciones e insuficiencias de las lenguas naturales, así como las diseñadas con la intención de convertirse en medios de comunicación universal.
- b) Por otro lado, lenguas inventadas como elementos integradores de ficciones, entre las que están aquellas que se presentan como la forma de comunicación propia de un lugar o

Albani, P. y Buonarroti, B. (2010): *Dictionnaire des langues imaginaires*. Paris, Les Belles Lettres.

Couturat, L. y Leau, L. (1903): *Histoire de la langue universelle*. Ed. facsimil. Hildesheim, Georg Olms, 2001.

Galán Rodríguez, C. (2012): “Lenguas universales”. En Zamorano, A.: *Reflexión lingüística y lenguas en la España del siglo XIX*. München, Lincom, págs. 417-442.

Libert, A. (2003): *Mixed artificial languages*. Muenchen, Lincom.

época imaginarios, de seres no humanos o de ciertos grupos sociales.

Partiendo de esta propuesta y entendiendo que la creación de lenguas artificiales constituye un capítulo clave de la historia de la lingüística, en esta comunicación se disertará sobre las propiedades formales de estos tipos de lenguas, se presentarán ejemplos representativos de cada grupo y se expondrán someras descripciones de la historia y vicisitudes de algunas de las más destacadas.

### Martín Gallego, Carolina

Universidad Rey Juan Carlos  
(España)

*La conjunción en la historia de la gramática española (1743-1943): posibles líneas de influencias entre los gramáticos*

La recepción de ideas entre obras o autores es un asunto que viene despertando el interés de los investigadores en Historiografía Lingüística desde los comienzos de la disciplina. Trabajos como los de Koerner (1987), Martínez Gavilán (1997), Quijada Van den Berghe (2009) o Gómez Asencio y Zamorano Aguilar (2015) son muestra de ello.

A esta área temática pertenece un trabajo anterior (Martín Gallego 2011) en el que se presentó, como indicio de diversas líneas de influencias entre gramáticas del español de los siglos XVI y XVII, el tratamiento de la clase de palabras *conjunción*. La presente contribución retoma aquel planteamiento en el periodo inmediatamente posterior. Con el mismo objetivo —a saber: comprobar si la descripción de esta partícula puede revelar transvases entre los gramáticos y, en caso afirmativo, intentar identificar posibles líneas de influencias o series textuales—, y partiendo de la misma batería de criterios utilizados entonces para detectar esas posibles lecturas, se propone, en esta ocasión, el correspondiente análisis contrastivo del tratamiento de la *conjunción* en un corpus de gramáticas del español publicadas entre el siglo XVIII y mediados del XX.

Gómez Asencio, José J. / Zamorano Aguilar, Alfonso (2015): «Contribución al estudio de las fuentes de la GRAE de 1917». *Estudios de Lingüística del Español*, 36, 511-526.

Koerner, Konrad (1987): «On the Problem of 'Influence' in Linguistic Historiography». Hans Aarsleff *et al.* (eds.), *Papers in the History of Linguistics*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, 13-28.

Martín Gallego, Carolina (2011): «El tratamiento de la conjunción en las gramáticas del español de los Siglos de Oro: posibles líneas de influencias entre los gramáticos». M.<sup>a</sup> Angustias Beas Teruel (coord.), *Nuevas líneas de investigación en el estudio diacrónico de la lengua española*. Palma: Edicions UIB, 241-251.

Martínez Gavilán, M.<sup>a</sup> Dolores (1997): «La teoría de la elipsis en la *Minerva* del Brocense y su influencia en la *Grammatica Andax* de Juan Caramuel». Ricardo Escavy Zamora *et al.* (eds.), *Homenaje al Profesor A. Roldán Pérez*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, I, 341-358.

Quijada Van den Berghe, Carmen (2009): «*La Parfaite Methode* de Charpentier en la tradición gramatical española». José María García Martín (dir.), *Estudios de Historiografía Lingüística*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 617-634.

### Martinell Gifre, Emma

Universidad de Barcelona (España)

*Los Nuevos Pobladores extranjeros del XVIII (de Sierra Morena y de Andalucía). Revisión de los estudios existentes, de las perspectivas de la investigación y de la faceta lingüística*

El 5 de julio de 1767 se expidió la “Real Cédula de su magestad, y señores de su Consejo, que contiene la Instrucción y fuero de población, que se debe observar en las que se formen de nuevo en la Sierra Morena con naturales, y extranjeros católicos”. Pablo de Olavide fue el superintendente comisionado por Carlos III a este fin. Olavide encargó a Johann Kaspar Thürriegel, coronel bávaro, la ejecución de los contratos de los futuros colonos.

Alcázar Molina, Cayetano (1930), *Las colonias alemanas en Sierra Morena*, Discurso leído en la solemne inauguración del Curso Académico 1929-1930, Madrid.

Demerson, Paulette (1986), “Tres instrumentos pedagógicos del siglo XVIII: la Cartilla, el Arte de Escribir y el Catón”, en Paulette Demerson, *L'enseignement Primaire en Espagne et en Amérique Latine du XVIIIe siècle à nos jours. Politiques éducatives*

Entre los 6.000 reclutados había flamencos, alsacianos, bávaros, tirolese, saboyanos, etc.

El Fuero regulador, vigente hasta 1835, establecía, en su capítulo XVIII, que “la elección de Párroco por ahora ha de ser precisamente del Idioma de los Nuevos Pobladores”. En el capítulo LXXIV decía: “Todos los niños han de ir a las Escuelas de Primeras Letras, debiendo haber una en cada concejo [...] para que puedan aprender también la Doctrina y la lengua Española a un tiempo.”

En mi comunicación pretendo, en primer lugar, presentar brevemente las diferentes perspectivas desde las que “las colonias alemanas de Sierra Morena” han sido tratadas por los investigadores: política ilustrada de repoblación, explotación agrícola y ganadera del territorio, protección de Camino Real de Madrid a Cádiz; renovación de la formación de los maestros (creación del Colegio Académico de Primeras Letras, 1780); apertura de la enseñanza elemental fuera del ámbito de las clases acomodadas y nobles; desempeño de los religiosos no pertenecientes a una orden como maestros, y proyecto de la obligatoriedad escolar (1781).

En segundo lugar, pretendo mostrar, a partir de la valiosa información que recoge el trabajo de 2014 de Ignacio López de Aberasturi Arregui, la poca relevancia dada a la instrucción recibida en las escuelas y al aprendizaje de la lengua española por parte de los miembros de esas familias, con miembros, diezmados por el paludismo (1768), hecho que favoreció el asentamiento de nuevos colonos procedentes de Murcia, Valencia, Cataluña o Aragón.

Los registros parroquiales y los registros históricos de los archivos no siempre han sobrevivido al paso de los años y a los avatares políticos. Con todo, un activo Centro de Estudios Neopoblacionales, con sede en La Carlota, ha estimulado y acrecentado el conocimiento de la integración de esos pobladores dieciochescos, cuyos descendientes se identifican por la naturaleza de decenas de apellidos actuales.

**Martínez Alcalde, María José**

*El plurilingüismo peninsular en los diccionarios académicos del siglo XVIII: el caso de los valencianismos*

En el Prólogo del *Diccionario de autoridades*, la Real Academia Española mostraba su intención de incluir en la obra “las voces peculiares y propias, que se usan frecuentemente en algunas provincias y reinos de España”, advirtiendo, de forma particular, que “en las de Aragón se omiten las que vienen de la Lengua Lemosina, y no están autorizadas con los Fueros, Leyes y Ordenanzas de aquel reino” (§ 9). Sin embargo, el primer diccionario académico incluye voces en las que se hace explícito su uso específico en Valencia y, en menor número, en Cataluña, sin que se cumpla necesariamente la cautela establecida para limitar la inclusión de las voces procedentes de lo que la Academia Española denominaba entonces *lengua lemosina*. En el Prólogo de la revisión del *Diccionario de autoridades* publicada 1770,

*et réalités scolaires*, Tours: Presses Universitaires François Rabelais: 31-40.

López de Aberasturi Arregui, Ignacio (2014), “Un capítulo olvidado en la historia del español para extranjeros: la enseñanza de español en las “Nuevas Poblaciones” de Carlos III”, en Eva Bravo-García, Emilio Gallardo-Saborido, Inmaculada Santos de la Rosa y Antonio Gutiérrez (Eds.), *Investigaciones sobre la enseñanza del español y su cultura en contextos de inmigración*, Sevilla-Helsinki: Universidad de Sevilla-University of Helsinki: 432-469.

Manjón-Cabeza Cruz (2009), “Política lingüística e inmigración en el siglo XVIII”, en José María García (coord.), Victoriano Gaviño Rodríguez (coord.), *Las ideas y realidades lingüísticas en los siglos XVIII y XIX*, Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz: 427-442.

Universitat de València (España)

Aliaga Jiménez, José Luis (2000): *Aspectos de lexicografía española. El léxico aragonés en las ediciones del diccionario académico*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

Colón, Germán (1989): *El español y el catalán, juntos y en contraste*, Barcelona, Ariel.

Quilis Merín, Mercedes (2008): “Lenguas y dialectos peninsulares y su normalización en la antigua lexicografía española”, *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 5, 185-199.

Salvador Rosa, Aurora (1985): “Las localizaciones geográficas en el *Diccionario de Autoridades*”, *Lingüística Española Actual*, VII, 103-139.

que, como es sabido, incluyó únicamente las dos primeras letras del alfabeto, se insiste en que “de las voces antiguas de Aragon se escusan todas las lemosinas, poniendo solo las que son castellanas, y con autoridad que lo califique” (p. IV), una advertencia que, sin embargo, ya no aparece en la posterior versión de la obra en un solo volumen que la Academia publicó a partir de 1780.

En esta comunicación, analizamos el tratamiento de las voces marcadas, en principio, como propias del ámbito geográfico valenciano y las características de su inserción en los diccionarios académicos del siglo XVIII. Estudiamos la evolución de su tratamiento lexicográfico en el marco de las referencias contrastivas al plurilingüismo peninsular presentes en estas obras. El trabajo se inscribe dentro del Proyecto de investigación HISLECDIAC (FFI2017-83688-P. MINECO/AEI/FEDER, UE).

**Martínez Gavilán, M<sup>a</sup> Dolores**

Universidad de León (España)

*Una pieza más en el diseño de lenguas artificiales: los códigos gestuales con fines criptográficos*

No es posible trazar la historia del movimiento de creación de lenguas artificiales, que surge de forma vigorosa en el siglo XVII, sin hacer referencia a la criptografía. El diseño de códigos sustitutivos de los sistemas orales y escritos de las lenguas naturales, ampliamente usados para la comunicación secreta en el ámbito diplomático o bélico, condujo a la percepción de su potencialidad como lenguas universales, esto es, sistemas eficaces de comunicación internacional que permitieran superar las barreras lingüísticas. Un ejemplo ilustrativo de esta relación se halla, por ejemplo, en la *Polygraphia Nova et Universalis* de Kircher (1663), inspirada en buena medida en la obra homónima de Tritemio (*Polygraphia libri sex*, 1518), el criptógrafo más conocido y citado de la época.

Aunque la mayor parte de estos códigos artificiales se basó en signos gráficos (de formato muy variado: caracteres aritméticos, geométricos, astronómicos, letras de distintos alfabetos...), comienzan a cobrar protagonismo los sistemas basados en “caracteres” gestuales (los “transitory hieroglyphics”, en palabras de Bacon), formados por la intervención de distintas partes del cuerpo y, especialmente, por el movimiento de las manos y las posturas de los dedos, lo cual no deja de ser una manifestación más del interés de la época por el lenguaje gestual, que, en definitiva, propició el surgimiento de la semiótica de la comunicación no verbal.

En este trabajo se sostiene que la antigua tradición de la gestualidad en la *actio* retórica y de los códigos dactilológicos (la *scriptura digitorum*) que arranca del mundo clásico encuentra nuevas aplicaciones en el siglo XVII como consecuencia de las líneas de interés emergentes: no solo su empleo —suficientemente conocido— para la alfabetización de las personas sordas, sino también su uso con fines criptográficos dentro del marco del movimiento de creación de lenguas

Bulwer, John (1644): *Chirologia, or the Naturall Language of the Hand. Chironomia, or the Art of Manuall Rhetoricke*. London: T. Harper.

Caramuel, Juan (1657): *Apparatus Philosophicus*. Coloniae, 1665, 2<sup>a</sup> ed.

Wilkins, John (1641): *Mercury, or the secret and Swift Messenger*. London: Baldwin.

artificiales. A este respecto, se mostrarán algunas propuestas de códigos gestuales con fines criptográficos situándolas en el contexto del pensamiento lingüístico de la época, como, entre otras, la *Semaeologia* de Wilkins o las tablas con cifras gestuales de Bulwer; y, especialmente, se darán a conocer los tres sistemas dactilológicos que Juan Caramuel incluye entre sus numerosos diseños de lenguajes cifrados, autor cuyas contribuciones al desarrollo de la criptografía y de la semiótica gestual solo han sido parcialmente reconocidas.

### Martínez-Atienza, María

Universidad de Córdoba (España)

*La obra de Luis Miranda Podadera en el marco de las ideas lingüísticas españolas e hispanoamericanas*

Nuestro trabajo se inscribe en el marco del proyecto HISPANAGRAMA “Las ideas gramaticales en la América del Pacífico y El Caribe (1800-1950: fuentes, focos, series textuales y canon”, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación del MINECO, cuyo objetivo es analizar la presencia de las ideas gramaticales españolas en los países de la América del Pacífico y el Caribe. En particular, en este trabajo nos centraremos en el análisis de un autor, a saber, Luis Miranda Podadera (Madrid, 1889; Pedreña, Santander, 1969). Estudiaremos, en primer lugar, su producción científica, en particular, nos interesa su obra gramatical y ortográfica. Entre los numerosos ejemplos de un tipo y otro, podemos citar el *Análisis gramatical de la lengua española. Gramática. Curso superior* (1934), que tuvo más de 30 ediciones, y la *Ortografía práctica de la lengua española* (1942), que también fue editada en diversas ocasiones. En segundo lugar, analizaremos el contexto histórico en que se enmarcó su obra; estudiaremos al respecto la gramática escolar desarrollada en España en la primera mitad del siglo XX y la influencia del método analítico en la obra del autor. En tercer lugar, a partir de este análisis, estudiaremos la presencia de las ideas gramaticales y ortográficas de Miranda Podadera en los países de Hispanoamérica arriba referidos.

Desde el punto de vista de la metodología, desarrollaremos un análisis de historiografía de la lingüística interna (centrada en el receptor+mensaje) y de historiografía de la lingüística externa (centrada en el receptor+contexto) (al respecto, Breckle, 1986 y Zamorano, 2012).

BREKLE, HERBERT E. (1986): “What is History of Linguistics and to what end is it produced? A didactic approach”, en Th. Bynon, y F. R. Palmer (eds.), *Studies in the history of Western Linguistics: in honour of R. H. Robins*, Cambridge, Cambridge University Press: 1-10.

MIRANDA PODADERA, LUIS (1934): *Análisis gramatical de la lengua española. Gramática. Curso superior*, Madrid, Editorial Hernando.

MIRANDA PODADERA, LUIS (1942): *Ortografía práctica de la lengua española*, Madrid, Editorial Hernando.

ZAMORANO AGUILAR, ALFONSO (2012): „Teoría del caos e historiografía de la lingüística. Una interpretación”, *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 22: 243-298.

### Maux, Marie-Hélène

Université de Strasbourg (Francia)

*Juan de Luna autor de diálogos: el Arte Breve y Compendiosa monolingüe y los Diálogos familiares*

En el campo del estudio del material dedicado a la enseñanza del español como lengua extranjera fuera de las fronteras peninsulares, las series textuales están cobrando un interés particular en estos últimos años entre los especialistas de historia de la didáctica y de historiografía lingüística (Hassler 2002,

ANDRÉS, Gabriel, 2015, “Juan de Luna, el papel de la imprenta y sus textos didáctico-literarios”, *RILCE*, 31.1, pp. 5-21

ESTEBA RAMOS, Diana, 2018, “Los diálogos de Juan de Luna (1619-1660): aportaciones ¿propias? a

Zamorano Aguilar 2012, Andrés 2015, Esteba Ramos 2018). Varias publicaciones se centran en la tradición dialógica y en las cadenas editoriales de los textos publicados a raíz de la serie de los Berlainmont (y en particular el *Spanish Schoole-master* de John Stepney [1591]) y de los *Pleasant & Delightful dialogues* de John Minsheu (1599).

En esta última cadena editorial se insertan los *Diálogos familiares* de Juan de Luna, que el refugiado protestante convertido en maestro de lengua publica por primera vez en 1619 en el marco más general de un verdadero programa didáctico. El mismo autor indica en el prólogo que este conjunto tiene dos fuentes diferentes: la tradición de Minsheu y su propia pluma. Esta comunicación se centra en los cinco primeros diálogos de 1619 de esta serie textual; se pondrán en relación con otro grupo de cinco diálogos, publicados estos en París en 1616 a continuación de la edición monolingüe del *Arte Breve y Compendiosa*. Hasta ahora los pocos estudiosos que se han interesado por ellos han considerado que eran idénticos. Se propone demostrar aquí que, si bien el corpus de 1616 es la fuente de aquel de 1619, de ningún modo se pueden asimilar las dos series; existe una coincidencia, pero solo es parcial.

Después de un análisis global de la evolución de las dos series vistas en su conjunto (fundado en los títulos, los personajes y las temáticas) se estudiará más particularmente la filiación del primer diálogo de 1619 (1619-1) con respecto al primero de 1616 (1616-1) y la del segundo de 1619 (1619-2) con respecto al quinto de 1616 (1616-5). En cada caso se hará hincapié en el trabajo de reescritura entre las dos versiones, tanto para el texto en sí, poniendo de realce las modificaciones, reestructuraciones y ampliaciones como para la evolución de los personajes y de las relaciones interpersonales puestas en escena. Se mostrará que esta evolución entre las dos series es el resultado de un cambio de perspectiva didáctica consecutivo a la voluntad de Luna de conseguir una mejor adecuación a las características del público discente.

una cadena editorial”, Del Barrio, F, Del Rey, S. y González, J. (eds.), *Lenguas en contacto, ayer y hoy: traducción y variación desde una perspectiva filológica*. Bern, Peter Lang, pp. 239-266

HASSLER, Gerda, 2002, “Textos de referencia y conceptos en las teorías lingüísticas de los siglos XVII y XVIII”. SEHL 2001. Esoarza, Fernández y Niederehe (eds), *Estudios de Historiografía Lingüística*. Ed.: Hamburg, Buske, pp. 559-586

ZAMORANO AGUILAR, Alfonso, 2012, “Series textuales, edición de textos y gramaticografía”, K. Dist y P. Schmitter (eds), *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft* 21.1. Münster, Nodus Publikationen, pp. 115-135

ZUILI Marc, 2016, *Tesoro de las dos lenguas española y francesa. Tresor des deux langues française et espagnolle, Étude introductive*, Paris, Honoré Champion.

### Montoro del Arco, Esteban T.

Universidad de Granada (España)

*Propuestas de representación formal de las relaciones sintácticas en los tratados de análisis lógico y gramatical (siglos XIX-XX)*

La introducción en España del dispositivo escolar del análisis lógico y gramatical a comienzos del siglo XIX, así como su reflejo y progresiva consolidación durante la centuria en la legislación educativa, generó una intensa actividad editorial por parte de maestros, normalistas, gramáticos y pedagogos. Tras su afianzamiento en los distintos niveles escolares, el análisis debió revelarse como una prueba objetiva muy útil –y quizá también muy cómoda– para medir la capacidad intelectual y lingüística, por lo que acabó aplicándose pronto en los reglamentos de oposiciones que daban acceso a cargos públicos no ya necesariamente relacionados con la docencia. Por ello empezaron a surgir textos que intentaban llegar a un amplio espectro de destinatarios, tales como los *Apuntes de Análisis*

Calero Vaquera, M.<sup>a</sup> Luisa y Zamorano Aguilar, Alfonso (2012). “La transferencia del análisis lógico al gramatical en España durante el primer tercio del siglo XX: el caso de Ezequiel Solana (1863-1931)”, *Revista de Investigación Lingüística*, 15/1, 187-205.

Montoro del Arco, Esteban T. (2012). «"Los problemas matemáticos son como los temas gramaticales": logique, grammaire et arithmétique dans les traités d'analyse logique et grammaticale (XIXe siècle)», *Histoire Epistémologie Langage* («La linguistique hispanique aujourd'hui»), 34/2, 79-103.

Montoro del Arco, Esteban T. (2015). “Fuentes francesas para la clasificación de las proposiciones en la gramática española decimonónica: los enciclopedistas”. Cécile Bruley & Javier Suso

*Gramatical Arreglado para las oposiciones á ingreso en el cuerpo de Correos* (1902) de Julio Calonge (Madrid: Carlos Berri), o las *Lecciones de gramática castellana y análisis gramatical. Adecuada para las oposiciones a todas las carreras* (1909) de J. S. Vidal (Valencia: Doménech).

Estos tratados solían incluir ejercicios prácticos, cuyas soluciones se ofrecían, sobre todo al comienzo, según un modelo redactado en forma de comentarios. Sin embargo, algunos autores se esforzaron por plantear una metodología propia y original para resolverlos y surgieron propuestas de representación formal que perseguían reflejar de un modo más gráfico las relaciones entre proposiciones, oraciones y períodos, así como las relaciones internas dentro de las estas unidades. Este recurso resultaba, sin duda, más económico y eficaz, especialmente para textos de considerable extensión o dificultad.

En este trabajo, expondremos y evaluaremos los distintos métodos de representación del análisis lógico y/o gramatical hallados en un corpus amplio de tratados que abarca desde la década de los 40 del siglo XIX hasta mediados del siglo XX.

López (eds.), *La terminología gramatical del español y del francés / La terminologie grammaticale de l'espagnol et du français*. Frankfurt am Main: Peter Lang, 217-239.

Zamorano Aguilar, Alfonso (2013). "Relaciones entre pensamiento pedagógico y teoría gramatical en España durante el primer tercio del siglo XX", *Rilve*, 29/2, 514-544.

**Moura (Vila Real), Teresa  
Kemmler, Rolf**

Universidade de Trás-os-Montes e  
Alto Douro (Portugal)

*As Remarques du traducteur no Maitre Portugais (Lisboa, 1799)*

O próprio título da obra faz com que pareça evidente que o tradutor anónimo do *Maitre portugais ou Nouvelle grammaire portugaise et françoise, composée d'après les meilleurs grammaires et, particulièrement, sur la portugaise et angloise d'Antoine Vieyra Transtagano* (1799) tenha beneficiado (pelo menos parcialmente) da estrutura e do conteúdo da gramática anglo-portuguesa *A new portuguese grammar in four parts* (1768) de António Vieira Transtagano (1712-1797). No entanto, uma consulta do livro permite a constatação que ele não traduziu simplesmente a obra inglesa, uma vez que acrescentou vinte subcapítulos com títulos como 'Remarques du Traducteur' (*Maitre Portugais* 1799: 9-13, 14-17, 18, 22-23, 24-26) 'Méthode pour apprendre avec facilité le gendre des noms en Portugais' (*Maitre Portugais* 1799: 28-35), etc. Nestes textos, bem como noutros comentários semelhantes, o autor acrescenta à informação traduzida a partir da gramática anglo-portuguesa as suas próprias observações, que têm em conta as propriedades e as diferenças específicas entre as duas línguas.

Na nossa comunicação, tentamos apresentar alguns dos elementos mais importantes que nos permitem compreender as ideias linguísticas do autor e enquadrá-las no seio da linguística franco-portuguesa contemporânea.

*Maitre Portugais* (1799) = MAITRE PORTUGAIS, / OU / NOUVELLE GRAMMAIRE PORTUGAISE / ET FRANCOISE, / LISBONNE. DCC. XCIX. / DE L'IMPRIMERIE DE SIMON THADDE'E / FERREIRA.

Vieira Transtagano, António (1768): *A NEW / PORTUGUESE / GRAMMAR / By ANTHONY VIEYRA TRANSTAGANO. / Teacher of the Portuguese and Italian Languages. / UBERTUS FOLIETA // LONDON, / Printed for J. NOURSE / MDCCLXVIII.*

**Musto, Salvatore**

Università di Napoli (Italia)

*Una difícil colocación modal: la grammatización del Condicional en las gramáticas españolas entre el siglo XV y el siglo XX*

Al estudiar o analizar otras lenguas nos encontramos con formas y estructuras gramaticales que nos resultan similares y que

Borrego, Jesús / Borrego, Julio / Asencio, Jose, J., G. / Prieto, Emilio, 1986. *El subjuntivo, valores y usos*.

equiparamos automáticamente a las que consideramos correspondientes en nuestra propia lengua. También hallamos formas y estructuras parcialmente o del todo extrañas, las cuales asimismo se equiparan a elementos de la lengua de partida. Categorías y definiciones elaboradas en el marco de una lengua se suelen transferir sin más a otras lenguas en la consideración de fenómenos que resultan o se juzgan parecidos.

Un caso de tales transposiciones que ha alcanzado no poco éxito durante muchos siglos es la inclusión de una forma verbal de formación romance como el Condicional en el modo Subjuntivo de origen latino, que solamente desde principios del siglo XX ha encontrado una colocación autónoma en las gramáticas de español.

Ya desde 1481 Antonio de Nebrija en sus *Introducciones latinae* equipara el Pretérito imperfecto de Subjuntivo latino al Condicional romance (*cum legeretur... todos leería i leiesse*) y en 1492 en la *Gramática de la lengua castellana* finalmente lo define como *Passado no acabado de Subjuntivo*. Desde entonces todas las gramáticas de castellano hasta comienzos del siglo XX seguirán utilizando la misma denominación, exceptuando algunas pocas gramáticas para extranjeros como la de Sobrino (1697) y de lenguas extranjeras para españoles como las de Barberi (1700) y Hervás y Panduro (1797) que se alejan de la etiqueta nebrisense. En algunas de ellas se intenta distinguir entre las tres formas, como en las gramáticas de Salleras (1876) o la de Herrainz (1885), en las que, aunque se siga definiéndolo *Pretérito Imperfecto de subjuntivo* (con -ra y -se), se diferencia de los otros dos por mantener una fuerte relación con el Imperfecto de Indicativo llevando los dos gramáticos a llamarlo respectivamente *Futuro Condicionado de Subjuntivo* (Salleras) y *Futuro Condicional simple o incomplejo* (Herrainz).

En el presente trabajo se trata de entender precisamente porque la nueva forma romance haya dado tantos problemas de colocación con respecto a su forma de presente (el futuro) y de porque se haya incluido desde el principio entre las formas de Subjuntivo confundiéndola con las dos formas en -ra y en -se de Imperfecto de Subjuntivo. A partir de estas sugerencias intentamos construir un sistema que nos permita dar cuenta de las diferencias entre el Condicional y las dos formas de Imperfecto de Subjuntivo, así como las posibles diferencias entre las dos formas de Subjuntivo en -ra y -se.

Madrid: SGEL.

Company Company, Concepción, 1985-1986. “Los futuros en el español medieval sus orígenes y su evolución”. En *Nueva Revista de Filología Hispánica*. Colegio de México, 34, 1, pág. 48-107. <http://www.jstor.org> (05 de junio de 2018).

Joseph, John E., 1989. “Inflection and periphrastic structures in Romance”. En Carl Kirschner / De Cesaris, Janet Ann (ed). *Studies in Romance Linguistics*. Amsterdam: John Benjamins.

Nocentini, Alberto, 2001. “La genesi del futuro e del condizionale sintetico romanzo”. En *Zeitschrift für romanische Philologie* 117: pág. 367-401

Roby, Henry J., 1887, “The Conditional Sentence in Latin”. En *The Classical Review*, Cambridge: University Press on behalf of The Classical Association, 1, 7, pág. 197- 198. <http://www.jstor.org/> (26 de octubre de 2018).

**Peña Arce, Jaime**

Universidad Complutense de Madrid  
(España)

*Una mirada historiográfica a la obra de Adriano García-Lomas*

El español de Cantabria es una de las variedades regionales de nuestra lengua más desatendidas por la investigación. Su condición de encrucijada de diversas áreas lingüísticas – vertebrada por el final oriental de un continuo dialectal, que entronca sus hablas con las asturleonésas; realidad a la que se suma su situación fronteriza respecto a una lengua no indoeuropea, el vasco, y su gravitación en torno al área seminal

GARCÍA-LOMAS GARCÍA-LOMAS, G. Adriano, *Estudio del dialecto popular montañés: fonética, etimologías y glosario de voces (apuntes para un libro)*, Nueva Editorial, San Sebastián, 1922.

GARCÍA-LOMAS GARCÍA-LOMAS, G. Adriano, *El lenguaje popular de las montañas de Santander*, Diputación Provincial-Centro de Estudios Montañeses, Santander, 1949.

del castellano– fue desdeñada, preterida o simplificada en la mayor parte de los trabajos dialectales durante todo el siglo XX. Dentro de este vacío, solo la labor de un investigador autodidacta, Adriano García-Lomas (Arenas de Iguña, Cantabria, 1881-íbidem, 1972), arrojó algo de luz. Aun con todas sus limitaciones, este autor publicó su primer estudio general sobre las hablas montañesas –con atención a los rasgos fonéticos y prosódicos, morfológicos, sintácticos y léxicos propios del dialecto– en 1922; después, y a lo largo de toda su vida, se esforzó por ampliarlo, corregirlo y mejorarlo. Como consecuencia de este empeño, llevó a las prensas dos nuevas versiones de su trabajo inicial: la primera, en 1949, y la segunda –considerada la definitiva– en 1966.

Esta comunicación pretende, en parte gracias a los datos contenidos en la Biblioteca Virtual de la Filología Española «BVE», dirigida por Manuel Alvar Ezquerro, estudiar la evolución entre los mencionados trabajos: qué fue incluido y qué eliminado, cómo fueron variando las interpretaciones dadas por García-Lomas ante diversas cuestiones, en qué puntos se reafirmó y cuáles modificó; y –en especial– cómo fue variando su repertorio de voces montañesas, el apartado más notable y voluminoso de sus investigaciones. En definitiva, el objetivo final es analizar la intrahistoria del gran proyecto vital de García-Lomas, con el fin de seguir contribuyendo a una mejor descripción, desde muy diversas perspectivas, de la situación y las características de la lengua española hablada en Cantabria; estudios guiados y marcados para siempre, de forma irreversible, por la mirada del iguñés.

GARCÍA-LOMAS GARCÍA-LOMAS G. Adriano, *El lenguaje popular de la Cantabria montañesa: fonética, recopilación de voces, juegos, industrias populares, refranes y modismos*, Aldus Artes Gráficas, Santander, 1966 (2.<sup>a</sup> ed.)

**Pérez Corti, Sol**

Universidad de Buenos Aires  
(Argentina)

*Fritz Krüger en la Argentina: sobre El argentinismo “es de lindo”*

Esta comunicación analiza, desde la perspectiva de la historiografía lingüística, el estudio de sintaxis comparativa *El argentinismo “es de lindo”. Sus variantes y antecedentes peninsulares*, publicado por el filólogo alemán Fritz Krüger (1899-1974) en 1960, durante su gestión como director del Instituto de Lingüística de la Universidad Nacional de Cuyo en Mendoza. Dicho trabajo destaca entre la obra de Krüger debido a que aborda un fenómeno lingüístico propio del español de la Argentina, un hecho novedoso dado que la mayor parte de su actividad en este país tuvo como objetivo prioritario continuar y terminar los trabajos iniciados en Alemania, realizados a partir de una serie de materiales lingüísticos y etnográficos recolectados previamente y correspondientes en su mayor parte a regiones de Francia y de la península ibérica (Ros Fontana 1999: 22, Rodríguez Temperley 2008: 257). Para ello, en primer lugar, nuestro análisis reconstruye el proceso de publicación de la obra; a continuación, identifica las tesis propuestas, sus fundamentos teóricos y la evidencia empírica en que se sostienen; y evalúa luego su impacto en la agenda académica y científica llevada adelante por Krüger, así como los vínculos que establece con las

Rodríguez Temperley, María Mercedes (2008): “La Edad Media en las tierras del Plata. (A propósito del medievalismo en Argentina)”. En *Revista de poética medieval*. 21. Alcalá, 221-293.

Ros Fontana, Ignasi (1999): “*Fritz Krüger. Fotografías de un trabajo de campo en Asturias. 1927.*” Gijón: Fundación Municipal de Cultura.

tradiciones de la romanística alemana y española, pero también con las líneas dominantes en la investigación lingüística y filológica contemporáneas en la Argentina.

**Polo, Anna**

Università di Padova (Italia)

*El canon literario en el Paragone: una propuesta de análisis*

El recurso a autoridades literarias, es decir escritores modélicos dignos de imitación (Quijada, 2008; Gómez Asencio, 2016, entre otros) tiene un alcance muy distinto en las tradiciones gramaticográficas del toscano y del castellano. Se trata, en efecto, de un elemento constitutivo de la tradición gramatical toscana a partir de Fortunio (1516) y Bembo (1525), relacionado directamente con la cuestión de la lengua, a diferencia de las gramáticas del español, en las que no representa una metodología sistemática, aunque sí bastante frecuente, tanto en las dedicadas a aprendices nativos como a un público extranjero (Quijada, 2008).

En este trabajo se pretende ofrecer un análisis del corpus de ejemplos literarios recogidos en la primera gramática de español para itálofonos, *Il paragone della lingua toscana et castigliana* (Alessandri, 1560), con el objetivo de observar cómo se compenetraban en el texto los modelos que el autor considera como autoridades lingüísticas.

El punto de partida de esta investigación se encuentra en algunos trabajos anteriores que han tratado aspectos concretos del aparato ejemplar del *Paragone*, como las fuentes paremiológicas de la gramática y el origen de las citas literarias empleadas en la obra. Estos trabajos han revelado como fuentes importantes de muestras lingüísticas las *Epístolas Familiares* de Antonio de Guevara y la traducción de la *Odisea* para el español y, para el italiano, el *Decameron* de Boccaccio y las *Rime* de Petrarca, mostrando que si para el italiano, Alessandri se sitúa plenamente en la tradición gramatical de la época, basada en la selección a priori de un modelo literario consagrado del que se derivaba la norma lingüística, para el castellano propone un modelo de lengua basado en autores contemporáneos, no siempre integrados plenamente en el canon.

A partir de estos resultados preliminares y siguiendo las pautas metodológicas marcadas en Quijada (2008) y Gómez Asencio (2016), este trabajo intenta ofrecer (i) un análisis cuantitativo de la distribución de los ejemplos en el cuerpo de la gramática, así como su peso y su función en el aparato descriptivo; (ii) un estudio del valor (gramatical/ extragramatical) de las referencias literarias en ambas lenguas y (iii) una comparación del canon literario que se encuentra en el *Paragone* con el de otras grandes obras precedentes, como la *Gramática* de Nebrija y el *Diálogo* de Valdés.

Chierichetti, L. 2010: “Los ejemplos en las dos primeras gramáticas de español para italianos: algunas consideraciones sobre las fuentes literarias”, *Culture et Histoire dans l’Espace Roman*, 5, pp. 47-62.

Gómez Asencio, J. J. 2016: “Del valor de las autoridades y de sus muestras de lengua (en la gramática tradicional española), *La torre de Babele*, 12, pp. 145-167.

Lliteras, M. 1997: “Sobre la formación del corpus de autoridades en la gramática española”, *Historiographia lingüística*, 1, 2, pp. 57-72.

Quijada, C. 2008: “Pautas para el estudio de las autoridades y el canon en las gramáticas del español del siglo XVII”, en J. J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical. Vol. II. De 1614 (Bartolomé Jiménez Patón) a 1697 (Francisco Sobrino)*, Instituto castellano-leonés de la lengua, Burgos, pp. 641-666.

## Quilis Merín, Mercedes

Universitat de València (España)

*A la luna de Valencia: los valencianismos en la historia de la lexicografía española no académica*

En el siglo XVIII, en el *Diccionario de autoridades* de la Real Academia Española se incluye un conjunto particular de voces con marcación provincial referidas específicamente a Valencia con mayor o menor amplitud geográfica. La historia de este conjunto de valencianismos ha de tener en cuenta de manera imprescindible su consideración desde las primeras apariciones en la historia de la lexicografía del español y su trayectoria posterior.

En esta comunicación, se propone, por un lado, el examen de los antecedentes en los que se registran valencianismos tanto en los diccionarios bilingües y plurilingües de los siglos XVI y XVII como en el monolingüe de Covarrubias. En estas obras se siguen criterios de inclusión hasta el momento no explicitados y responden a una concepción lingüística contrastiva sobre las lenguas peninsulares, especialmente interesante si se tiene en cuenta la condición de extranjeros de algunos de los lexicógrafos que las componen. La relación de estos términos de forma individualizada muestra su valoración contrastiva con otras lenguas o dialectos peninsulares. Por otro lado, el trazado lexicográfico de estas voces marcadas geográficamente en la lexicografía de los siglos XVIII y XIX revela de forma llamativa una nueva valoración dentro la nomenclatura general de la lengua castellana.

Todas estas características permiten mostrar una primera configuración general de la concepción de los valencianismos en la historia de la lexicografía no académica del español. El trabajo se inscribe dentro del Proyecto de investigación *HISLECDIAC* (FFI2017-83688-P. *MINECO/AEI/FEDER, UE*).

Casanova, Emili (2008): “Lèxic d’origen valencià en el *Nuevo Diccionario de la lengua castellana* de Vicente Salvà, de 1846”. En: *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*. Alicante, 506-516.

Eberenz, Rolf (1991): “El català al *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias (1611)”. En: *Zeitschrift für Katalanistik*, 4, 68-78.

Quilis Merín, Mercedes (2008): “Lenguas y dialectos peninsulares y su normalización en la antigua lexicografía española”. En: *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 5, 185-199.

## Rivas Zancarrón, Manuel

Universidad de Cádiz (España)

*Gramática y debate político en el Chile decimonónico. Actitudes implícitas y explícitas ante la lengua*

Tanto en la transmisión de las ideas lingüísticas, como en el surgimiento de normas escriturales de una lengua, el debate político ha desempeñado siempre un papel esencial —ya sea por las repercusiones de este, ya sea por su escaso protagonismo—. Después de que Chile iniciara su proceso de independencia a partir de la segunda década del siglo XIX, el país convirtió en prioridad política eliminar cualquier secuela que hubiera dejado su pasado colonial sobre la nueva estructura económica y social que pretendía erigirse, y la lengua no escapó a estos filtros. La creación de la imprenta —relativamente tardía en estos lares—, así como la aparición de diferentes periódicos, motivó un despertar de la opinión pública, que reflejó igualmente nuevas actitudes ante la educación de un pueblo que deseaba construirse como nación independiente. Estos deseos comenzaron a

Amunátegui, Miguel Luis/Amunátegui, Gregorio Víctor (1856). *De la Instrucción primaria en Chile, lo que es, lo que debería ser*. Santiago de Chile: Imprenta del Ferrocarril.

Egaña Baraona, María Loreto (2000). *La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile*. Santiago de Chile: LOM ediciones.

Gormaz, Valentín (1860). *Correcciones lexicográficas sobre la lengua castellana en Chile, seguidas de varios apéndices importantes*. Valparaíso: Imprenta del Comercio.

Oroz, Rodolfo (1966). *La lengua castellana en Chile*. Santiago de Chile: Facultad de Filosofía y Educación.

Rojas, Darío (2015). *Ideologías y actitudes lingüísticas en el Chile hispanohablante de la segunda mitad del siglo*

cristalizarse por los aportes de numerosos intelectuales que procedían del mundo de la gramática y cuyas inquietudes por la lengua encontraron reflejo en lo político. En este sentido, la investigación sobre el fluir de las ideas políticas en la vida pública, así como el intento de que estas calasen en una norma lingüística concreta, podría darnos una idea no solo de cuál fue la transmisión y orientación del estudio gramatical de este espacio geográfico, sino también las razones por las que triunfaron o fracasaron algunas propuestas. Desde esta perspectiva, este trabajo pretende rescatar el debate político en torno a la gramática y su enseñanza en el Chile del siglo XIX —a través de las discusiones sobre esta materia en la Cámara de Diputados, y recogidas por la prensa oficial— y examinar las actitudes ante la lengua —explícitas e implícitas— que pudieron recalcar en los hablantes (y escribientes) cultivados de la época, o en aquellos que estaban en proceso de formación. En el análisis, se extraerán los comentarios ante la gramática aparecidos en los principales periódicos de Chile y se discutirá la repercusión del debate político sobre la norma de la lengua. Para un mejor enfoque, se distinguirá entre tipo de manifestación escrita (manual o impresa), tipo de imprenta (oficial o privada), agente lingüístico (autor real del contenido *vs.* redactor o cajista), etcétera, y se concluirá sobre la influencia de estos debates en los manuales de educación usados para la enseñanza primaria.

XIX. Tesis doctoral: Universidad de Valladolid.

Rojas, Darío (2017). "Representaciones del cambio lingüístico en Chile durante el siglo XIX. ¿Progreso o decadencia?". *Literatura y Lingüística* 36, 243-262.

Rodrigo Mora, María José

Università di Bologna (Italia)

*Nebrija en la Domus Hispanica. Nuevas aportaciones y perspectivas*

Estudios recientes, presentados en ocasión del V Centenario de la publicación de las *Reglas de Orthographía en la lengua castellana*, han abierto nuevas perspectivas acerca de la influencia que ejerció, en la formación de su pensamiento lingüístico, la permanencia de Nebrija en la *Domus Hispanica* de Bolonia (en prensa, Bologna: BUP). Por lo que concierne a la cultura clásica, Herrero de Jáuregui ha aportado con sus indagaciones una renovadora interpretación del presupuesto que enlaza el lustro boloñés del lebrijano con sus conocimientos de la lengua y la cultura griegas; mientras que, por su lado, Gutiérrez González ha efectuado un minucioso análisis filológico del único manuscrito que existe de la *Repetitio quinta de analogía*, actualmente en los fondos de la Biblioteca del Real Colegio de España, consiguiendo demostrar cómo la teoría gramatical latina y la castellana están perfectamente imbricadas en Nebrija.

Respecto al castellano, Echenique Elizondo ha corroborado, con una detallada exposición fonética y fonológica, la interconexión entre la propuesta ortografía de las *Reglas* y la oralidad de la época. A su vez, Esparza Torres y Quilis Merín han encuadrado dinámicamente la complejidad del aparato doctrinal castellano del humanista andaluz y la determinante producción lexicográfica, así como su recepción en Europa y América.

El objetivo de la presente comunicación consiste en engastar, en un conjunto que pretende ser orgánico, las nuevas aportaciones

Echenique Elizondo, María Teresa (2013). "La obra de Nebrija como fuente de estudio para la pronunciación castellana". *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*. Ed. María Teresa Echenique Elizondo / Francisco Javier Satorre Grau. Valencia: Tirant Humanidades, 165-215.

Esparza Torres, Miguel Ángel (1995). *Las ideas lingüísticas de Antonio de Nebrija*. Münster: Nodus.

Quilis Merín, Mercedes (2013). "La pronunciación del español a través de la lexicografía". *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*. Ed. María Teresa Echenique Elizondo / Francisco Javier Satorre Grau. Valencia: Tirant Humanidades, 491-523.

Rodrigo, María (2012). *Nebrija ante Alberti*. Bologna: Bononia University Press.

Rodrigo, María (ed.) (en prensa). *Nebrija en Bolonia*. Bologna: Bononia University Press.

acerca de las ideas lingüísticas de Antonio de Nebrija apenas citadas, e insertarlas comparativamente, en el horizonte de la reflexión gramatical española e italiana, dentro de las coordenadas más significativas de la lingüística humanística de los primeros decenios del siglo XVI.

### Rodríguez Tapia, Sergio

Universidad de Córdoba (España)

*La contribución de las ideas estructuralistas a la teoría de la traducción de Vinay y Darbelnet (1958)*

Esta comunicación pretende mostrar que la obra de Jean-Paul Vinay y Jean Darbelnet (1958), *Stylistique comparée du français et de l'anglais: méthode de traduction*, asienta sus cimientos teóricos en la lingüística estructuralista. Nociones sausserianas como las de *signo*, (p. 12), *sentido* (p. 15) o *valor* (p. 58) se suman al debate de la unidad de traducción desde el análisis de la estilística comparada o del análisis estructural, especialmente en el plano horizontal, desde la perspectiva sintáctica. Las ideas del estructuralismo también se perciben incluso en la propuesta de procedimientos de traducción, entre los que se podrían incluir la trasposición, la modulación, la equivalencia o la traducción literal. Para comprobar dicha hipótesis, en este trabajo se emplea el modelo de análisis con series textuales de Zamorano (2013 y 2017) y se pretenden alcanzar dos objetivos: (a) desde el punto de vista de las series retrospectivas, identificar y evaluar las series preparatorias al trabajo de Vinay y Darbelnet y evaluar cuáles son las fuentes precedentes y cuáles las influencias directas de la corriente estructuralista que se identifica en su obra, es decir el canon histórico interno de la obra; y (b) comparar las ideas lingüísticas y los fundamentos teóricos de la obra de Vinay y Darbelnet con otras series paralelas, como el modelo de Catford (1965), así como identificar el texto base. En relación con la intertextualidad de las series, pretendemos prestar atención a los procedimientos de recontextualización educativa del texto base al texto de análisis y aproximarnos a justificar por qué se produce.

Darbelnet, Jean y Vinay, Jean-Paul (1958): *Stylistique comparée du français et de l'anglais: méthode de traduction*. Paris: Didier, D. L.

Zamorano Aguilar, Alfonso (2013): «La investigación con series textuales en historiografía de la lingüística. A propósito de la obra de F. Gámez Marín (1868-1932)», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* (RIIL), 21(1), pp. 173-192.

Zamorano Aguilar, Alfonso (2017): «Series textuales, edición de textos y gramaticografía: teoría, aplicación, constantes y variables», *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 27(1), pp. 115-135.

### Ruffi de Pontevès, Emanuelle

Université de Caen Normandie (Francia)

*La interpretación de cuando en las gramáticas del español destinadas a los francófonos entre los siglos XVI y XIX: estudio terminológico y conceptual*

Esta comunicación está enmarcada en un conjunto de trabajos que pretenden examinar el tratamiento de los elementos *quando* y *quand* a lo largo de la historia gramaticográfica del español y del francés, en los enunciados del tipo *lo haré cuando vengas / je le ferai quand tu viendras*. Se trata aquí de dar cuenta de la tercera etapa de estos trabajos, en la que se examinó si se presenta este empleo de *quando* y de qué manera en 37 gramáticas del español destinadas a los francófonos y publicadas entre los siglos XVI y XIX. Este estudio permite confirmar algunas observaciones realizadas en los trabajos anteriores. En primer lugar, hay numerosos puntos

Collet Sedola, Sabina. 1993. «L'origine de la didactique de l'espagnol en France. L'apport des grammairiens espagnols exilés (1600-1650)». En: *Histoire Epistémologie Langage* 15.2, 39-50.

Maux-Piovano, Marie-Hélène. 2008. *Las gramáticas castellanas para extranjeros: el foco francés*. En: *El castellano y su codificación gramatical. Vol II de 1614 a 1697*.

Sánchez Pérez, Aquilino. 1992. *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*. Madrid: SGEL s. a.

de vista. La mayor parte de los gramáticos solo admite una interpretación, adverbial o conjuntiva, pero algunos proponen una interpretación multidimensional. En segundo lugar, esta última, aunque sea minoritaria, aparece muy temprano, concretamente, en nuestro corpus, en el siglo XVII con Texeda. En tercer y último lugar, las soluciones adoptadas cuando se percibe el aspecto multidimensional son de varios tipos: por ejemplo, Texeda propone una solución terminológica que le permite evitar clasificar *cuando* en los adverbios o en las conjunciones; Vayrac, al contrario, escoge y clasifica *cuando* entre las conjunciones; Bertera incluye las conjunciones en los adverbios, mientras que Robbe considera que *cuando* es un adverbio empleado como una conjunción; por último, Chalumeau afirma netamente que *cuando* pertenece a la vez a los adverbios y a las conjunciones. Hay que notar que hoy en día, mientras que la Real Academia afirma claramente que *cuando*, aunque tiene una dimensión conjuntiva, es un adverbio relativo que introduce una relativa sin antecedente expreso, la mayor parte de los gramáticos franceses siguen considerándolo ante todo como una conjunción de subordinación que introduce una subordinada circunstancial de tiempo. Eso se puede observar por ejemplo en la gramática de Gerboin y Leroy, o en la de Bedel, aunque en esta última están mencionadas discretamente las dimensiones adverbial y relativa.

**Ruiz Sánchez, Inmaculada**

Universidad de Jaén (España)

*Aproximación a la historia lexicográfica de los diccionarios pedagógicos*

El objetivo principal de esta investigación es hacer una aproximación a la historia de la enseñanza del léxico de una segunda lengua. Para ello nos ocuparemos de analizar algunos de los materiales didáctico-pedagógicos utilizados en distintas épocas para enseñar una segunda lengua. Esto nos permitirá, sin duda, trazar las características propias que determinan la historia de la práctica lexicográfica de una segunda lengua, entendiendo por esta, los vocabularios temáticos o diccionarios básicos, destinados a la enseñanza/aprendizaje del léxico.

Indudablemente, el diccionario es una herramienta lingüística que permite tanto codificar información sobre los niveles de análisis lingüísticos como descodificar los enunciados de la lengua (cf. Alvar, 2001: 20). Esto otorga al diccionario una función pedagógica. No obstante, el uso del diccionario como herramienta didáctica es relativamente tardío. Esto se debe a la ausencia de una base metodológica basada en los planteamientos de la Lexicografía general (cf. Martínez, 1992: 53-58).

Entre la variedad de diccionarios que aparecen en el siglo XIX nos ocuparemos de los diccionarios pedagógicos, un tipo de obras que, en un primer momento, se caracterizaban por ser reducciones de obras lexicográficas mayores y que tenían fines comerciales, ya que eran obras menos costosas que los diccionarios de los que procedían (cf. Hernández, 1995: 205). La reducción de obras mayores fue una práctica común durante

ALVAR EZQUERRA, Manuel (2001). "Los diccionarios y la enseñanza de la lengua" en *Diccionarios y enseñanza*, Madrid: Universidad de Alcalá, págs. 13-29.

ÁVILA MARTÍN, María del Carmen (2010). "Los diccionarios compendiados o abreviados del siglo XIX" en *Revista de lexicografía*, N.º 16, págs. 7-20.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Humberto (1995). "El nacimiento de la lexicografía monolingüe española para usuarios extranjeros" en *Actuales tendencias en la enseñanza del español como lengua extranjera II: actas del VI Congreso Internacional de ASELE* (León 5-7 de octubre de 1995), págs. 203-210. [En línea: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=892883>>]

—, (1998). "Aspectos de lexicografía didáctica española: los diccionarios monolingües para estudiantes nativos y los diccionarios para usuarios extranjeros" en *Cicle de conferències 96-97: lèxic, corpus i diccionaris*, Barcelona: Institut Universitari de Lingüística aplicada, Universitat Pompeu Fabra, págs. 113-140.

MARTÍNEZ MARÍN, Juan (1992). "Los diccionarios escolares del español: lo que son y lo que deberían ser" en *Diccionarios españoles: contenido y aplicaciones, Lecciones del I Seminario de Lexicografía Hispánica* (Jaén, 21-24 de enero de 1991), Jaén: Editorial el Estudiante, págs. 53-70.

todo el siglo XX, pero tiene su origen principalmente en el siglo XIX. A partir de este siglo, se le presta mayor atención al aprendizaje/enseñanza de segundas lenguas y, al mismo tiempo, se atiende a las necesidades de los usuarios a través de obras adaptadas (cf. Ávila Martín, 2010).

Actualmente, la práctica lexicográfica reconoce la importancia de adaptar el diccionario a las necesidades del estudiante. Generalmente, el lexicógrafo olvidaba la figura del usuario y, como consecuencia, elaboraba un diccionario para un hablante ideal medio estandarizado (cf. Hernández, 1995). Esto hacía que el resultado de la obra lexicográfica se alejase de las necesidades específicas del estudiante. A esto habría que añadir, como ya hemos comentado, los propios intereses editoriales que concebían el diccionario como un producto comercial en lugar de ocuparse de ofrecer una obra de calidad.

En cuanto a los diccionarios pedagógicos, muchos autores conciben dentro de esta denominación los diccionarios escolares y los diccionarios de aprendizaje, ya fuesen de L1 o L2 (cf. Hernández, 1998: 114). Por tanto, nuestra investigación se centrará en el estudio histórico de los distintos diccionarios centrados en el aprendizaje de segundas lenguas.

### Salvador Díaz, Carlos

*Escolapios contra jesuitas a propósito de la pedagogía del latín en la Italia del Settecento. Las Noctium Sarmaticarum vigiliae (1751) del escolapio Ubaldo Mignoni*

Es bien conocido que, durante la primera mitad del siglo XVIII, en toda Europa, fueron frecuentes las diatribas dialécticas entre jesuitas y racionalistas ilustrados, empeñados estos últimos en arrebatar el monopolio de las enseñanzas medias a los primeros. También es sabido que, a medida que avanzaba el siglo, las Escuelas Pías fueron ganando terreno en el ámbito educativo, un auge que llegaría a su máxima expresión tras la supresión de la Compañía de Jesús en la segunda mitad del siglo y la consecuente expulsión de los jesuitas de sus asentamientos. En Italia y como en otras partes de Europa, uno de los campos de batalla más frecuente entre escolapios y jesuitas fue la disputa sobre la pedagogía del latín y sobre los métodos que debían aplicarse para su enseñanza.

Como sabemos, los escolapios no rehuyeron la crítica abierta contra los métodos de la Compañía de Jesús, y buena muestra de ello es la figura del escolapio Ubaldo Mignoni, que, en la primera mitad del siglo XVIII, en 1723, publica en Florencia un discurso *a priori* en defensa del estudio de la poesía latina, *Pro arte poetica*, pero en el que en realidad arremete contra los métodos jesuitas para el estudio del latín. El propio Mignoni reelaboró este discurso años más tarde con críticas más severas y concretas, dirigidas a la gramática del jesuita Manuel Álvares, y lo editó en Varsovia en 1751 como parte de una obra mayor titulada *Noctium Sarmaticarum vigiliae*.

La propuesta de nuestro trabajo es el análisis de este tratado de Ubaldo Mignoni, en nuestra opinión poco estudiado, en el

Universidad de Extremadura  
(España)

Lezáun, Antonio (2010). Historia de la Orden de las Escuelas Pías (Manual). Madrid: ICCE.

Mignonius, Ubaldus. (1723). Pro arte poetica. En Josepus Georgius (ed.) Orationes duae pro solenni Instauratione Studiorum, auctoribus Alexandro Polito et Ubaldo Mignonio Scholarum Piarum, ad nobilissimos et clarissimos academicos cruscianos. Item breve specimen Eustathii, nunc primum latine versi ab Alexandro Polito, cum notis eiusdem et Antonii M. Salvini V. Cl. (pp. 39-57). Florencia.

Mignonius, Ubaldus. (1751). Noctium Sarmaticarum vigiliae. Hamburgo – Varsovia.

Venturi, Franco. (1998). Settecento riformatore. De Muratori a Beccaria. Turín: Einaudi.

Zaccaria, Francesco Antonio. (1755). Storia Letteraria d'Italia. Sotto la protezione del serenissimo Francesco III, Duca di Modena. Vol. VIII. Da Luglio a tutto Dicembre MDCCLIII. Módena.

contexto de las diatribas entre escolapios y jesuitas para, de este modo, contribuir documentalmente al conocimiento de las polémicas metodológicas a propósito de la enseñanza de la lengua del Lacio durante la primera mitad del siglo XVIII.

### Sánchez Salor, Eustaquio

Universidad de Extremadura  
(España)

*La controvertida datación del Vocabulario español-latino de Nebrija. A propósito del término canoa*

Nebrija compuso dos diccionarios: uno latino-español y otro español-latino. Para el primero se acepta la fecha de 1492. Para el segundo, hace ya historia un largo debate: unos llevan su publicación a 1494 o 1495 porque en el mismo se cita la palabra “canao”, palabra que no debió entrar en el español hasta la vuelta de Colón de su primer viaje en 1493. Otros, sin embargo, consideran que no se debe tomar el término “canao” como criterio para la datación.

En este trabajo aportamos datos tomados de los propios textos de Nebrija.

En primer lugar, del ejemplar de las *Introducciones* dedicado a Zúñiga que pertenece a lo que se conoce como segunda edición de esta obra; la tercera edición de las *Introducciones* aparece en 1495; luego el ejemplar es, cuando menos, anterior a 1495; y si este ejemplar es anterior a 1495, también lo ha de ser el Vocabulario Español-latino, que, a su vez, es anterior al ejemplar de Zúñiga, porque en el prólogo-dedicatoria del mismo dice Nebrija que está haciendo comentarios a la Gramática; y esos comentarios aparecen por primera vez en el ejemplar de Zúñiga. Consiguientemente, si el ejemplar de Zúñiga es anterior a 1495 y el Vocabulario es, a su vez, anterior al ejemplar de Zúñiga, hay que concluir que el Vocabulario ha de ser anterior a 1495 e incluso a 1494.

En las *Introducciones* de Logroño de 1503 aparece al comienzo un poema *Ad artem suam* comentado. En él dice que este Arte ya tiene abierto el camino por dos *fratres gemellos*; de *fratres*, dice: *duo uocabularia; alterum ex sermone latinum in hispanum, alterum ex hispano in latinam conuersum dictiones*; de *gemellos* dice: *quia simul geniti atque editi sunt*. Con toda claridad Nebrija dice que los dos Diccionarios fueron escritos (*geniti*) y editados (*editi*) al mismo tiempo.

Y en carta prólogo de la edición del Diccionario de 1513 dirigida a Miguel de Almazán, a propósito de la necesidad de que vayan juntos el latino-español y el español-latino, dice: *Quaedam enim sunt opera quae nisi e contrario nitentibus perfici non possunt*. Nebrija, pues, insiste en que los diccionarios deben ir juntos y que de hecho salieron juntos. Si para el latino-español se acepta 1492; habrá que colocar también el español-latino en 1492. Como consecuencia, hay que explicar la aparición del término “canao” en 1492.

Alvar Ezquerro, M. “Nebrija, autor de diccionarios”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 13 Madrid, 1992, pp. 199-210.

Cuervo, Rufino J. “canao”, *Romania*, tome 30 n°117, 1901. pp. 120-122.

Lugones, L. *El payador*, Buenos Aires 2012.

Menéndez Pidal, R. *Manual de Gramática histórica del español*, Madrid 1904.

Sánchez Salor, E. *Las ediciones del Arte de Gramática de Nebrija (1481-1700)*. *Historia bibliográfica*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2008. 305

**Sarrazin, Sophie**

Université Paul-Valéry de  
Montpellier (Francia)

*El tratamiento de ser/estar en las primeras gramáticas del español para francófonos*

Tema propio de los tratados de español para extranjeros, ausente de las gramáticas renacentistas autóctonas, la cuestión del contraste semántico-funcional de *ser/estar* ya surge en los *Osservationi* de Giovanni Miranda (1566), fuente, como bien es sabido, de un elevado número de gramáticas didácticas del español de los siglos XVI y XVII. En este trabajo, nos proponemos analizar el tratamiento de esa pareja de verbos en los primeros tratados del foco francófono (*i.e.* obras didácticas sobre la lengua española publicadas en Francia y/o en francés) en un periodo que se extiende entre 1596 (con la *Nouvelle Méthode* de Charpentier) y 1697 (primera edición de la *Nouvelle Grammaire espagnolle* de Sobrino). A partir del examen de un corpus constituido por 14 obras originales (y sus reediciones durante el periodo considerado), el estudio se desarrollará en tres etapas. La primera hará el balance de las permanencias y evoluciones de la descripción de *ser/estar* a lo largo del primer siglo de exogramatización (Aurox 1994) del castellano en tierras francófonas; en la segunda parte, a partir de un corpus ampliado a otros focos de producción gramaticográfica de la misma época, intentaremos evidenciar las influencias recíprocas entre las obras procedentes del foco francófono y los tratados de otros focos. Además de proporcionar información sobre la historia de la descripción de *ser/estar*, el examen de las conexiones entre gramáticas didácticas acerca de una cuestión puramente contrastiva puede ayudar a establecer una cartografía de la circulación de las ideas gramaticales sobre el español como lengua extranjera en la Europa de la época de los llamados *siglos de oro*. En la tercera y última parte nos proponemos mostrar cómo la búsqueda de eficacia didáctica va a la par con un desarrollo de las herramientas conceptuales y por lo tanto con una densificación teórica de la descripción del contraste entre *ser* y *estar*.

Aurox, Sylvain (1994). *La révolution technologique de la grammatisation*. Lieja: Mardaga.

Charpentier, Nicolas (1596). *La parfaite methode pour comprendre, écrire et parler la langue Espagnole*. Paris: Lucas-Breyel.

Miranda, Giovanni (1566). *Osservationi della lingua castigliana*. Venecia: Gabriel Giolito de Ferrari.

Sobrino, Francisco (1697). *Nouvelle grammaire espagnolle mise en bon ordre et expliquée en françois*. Bruselas: François Foppens.

**Segovia Gordillo, Ana**

Universidad Rey Juan Carlos  
(España)

*La ejemplificación en las gramáticas misioneras de la lengua quechua*

La Lingüística Misionera se centra en el estudio de la producción lingüística que realizaron los misioneros fruto de su encuentro con las lenguas y las culturas indígenas de América, Asia y África. Este campo de estudio se ha venido estudiado desde diferentes perspectivas, de forma que las investigaciones pueden privilegiar los aspectos fonéticos y ortográficos, las cuestiones morfosintácticas, la materia lexicográfica, las labores de traducción, la edición de textos o el estudio de las fuentes y las repercusiones de esta producción en el pensamiento lingüístico español, entre otros aspectos.

Esparza Torres, Miguel Ángel (dir.); Battaner Moro, Elena; Calvo Fernández, Vicente; Álvarez Fernández, Adrián, y Rodríguez Barcia, Susana. 2008. *Bibliografía temática de historiografía lingüística española: fuentes secundarias*. Hamburg: Helmut Buske Verlag.

Niederehe, Hans-Josef. 1995. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES): desde los comienzos hasta el año 1600*. John Benjamins: Amsterdam-Philadelphia.

Niederehe, Hans-Josef. 1999. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español*

Sin embargo, el análisis de los ejemplos contenidos en las obras gramaticales misioneras es una cuestión poco trabajada hasta el momento. Por otra parte, en el marco de la gramaticografía española, la mayoría de las investigaciones se centran en la determinación de las fuentes literarias de los ejemplos contenidos en las gramáticas.

Así pues, en el presente trabajo nos proponemos estudiar los ejemplos contenidos en las gramáticas misioneras de la lengua quechua. Para ello, tras consultar Niederehe (1995, 1999 y 2005), seleccionamos aquellas artes de la lengua quechua con paradero conocido. El resultado de esta búsqueda dio lugar a nueve gramáticas sobre el quechua compuestas entre 1560 y 1753. El análisis de los ejemplos contenidos en estas artes evidenciará que en la tradición misionera hay una clara primacía del criterio del uso frente a la norma. Además, es nuestra intención ofrecer una doble clasificación (temática y formal) de los ejemplos, de manera que podamos, por un lado, sacar a la luz las vinculaciones que existen entre las gramáticas de esta tradición; y, por otro, analizar el léxico de los ejemplos y conectarlo con los fines, didácticos y evangelizadores, de estos textos gramaticales. Para ello, nos centraremos en el análisis de los paradigmas relacionados con el nombre.

(BICRES II): desde el año 1601 hasta el año 1700.  
John Benjamins: Amsterdam-Philadelphia.

Niederehe, Hans-Josef. 2005. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES III): desde el año 1701 hasta el año 1800*, John Benjamins, Amsterdam-Philadelphia.

**Simonatti, Selena**

Università di Pisa (Italia)

*La cuestión de la lengua original en España (ss. XV-XVII): acotaciones al margen de un episodio de historia lingüística y cultural*

El silencio del *Génesis* sobre la lengua en la que se expresó Adán en el paraíso no pudo menos que desencadenar un debate exegético que se arrastró hasta los albores de la edad moderna de la lingüística (siglo XVI), cuando la tesis teológica clásica del hebreo como madre y matriz de las demás lenguas se había convertido en un auténtico artículo de fe. Hacia finales de la centuria, cuando la teoría de la convencionalidad del lenguaje empezó a mostrar más abiertamente su incompatibilidad con el dictado de la Escritura, se rastrean ejemplos de posturas más asertivas que cuestionaron la existencia fundada y demostrable de una lengua natural. En el marco de estas coordenadas (que son ante todo europeas), mi propósito es ilustrar un aspecto aislado y poco conocido de la reflexión que se produjo en España sobre naturaleza y convención lingüísticas. A partir del análisis de un mosaico de textos en los que ha quedado la huella de una especulación sobre la naturaleza de la lengua de los orígenes, se pretende profundizar en las razones de la orientación cultural (y de la parcial metamorfosis) que adoptó en España semejante cuestión.

Alarcos García, E., «Una teoría acerca del origen del castellano», *Boletín de la Real Academia Española*, 21 (1934), pp. 209-228.

Bahner, Werner, *La lingüística española del siglo de oro: Aportaciones a la conciencia lingüística en la España del siglo XVI*, Madrid, Ciencia Nueva, 1966.

Serés, Guillermo, «La defensa de la lengua natural entre los primeros humanistas», *Insula*, n. 691-692, 2004, ejemplar dedicado a *Isabel I (1451-1504): las letras en torno al trono*, pp. 8-10.

## Terrón, Natalia

*El sistema ortográfico en el Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes (1786-1793) de Esteban de Terreros y Pando*

Como se ha demostrado en diversas investigaciones (Alvar Ezquerro 1987; Álvarez de Miranda 1992; Echevarría Isusquiza 2001; Sánchez-Prieto 2008; Martínez Alcalde 2010, entre otras), el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* del jesuita Esteban de Terreros y Pando, publicado en Madrid en 1786-1793, pero redactado antes del año 1767 (cfr. Álvarez de Miranda 1992: 560), es una obra de gran importancia para la lexicografía española, no solamente por cubrir el hueco que la Academia dejó en el ámbito de las voces de especialidad, sino también por el particular sistema ortográfico que propuso para la redacción de la obra. Sus ideas en materia ortográfica estaban basadas, como él mismo anunció en el prólogo del diccionario, únicamente en criterios fonetistas, por lo que se distanció de la doctrina usada en el *Diccionario de autoridades*, guiada mayoritariamente por el principio etimológico. Ambas propuestas, aunque pensadas para la redacción y manejo del diccionario, intentaban resolver el problema de una norma ortográfica que todavía no era unitaria en el territorio español.

En este sentido, el objetivo de la presente comunicación será, por un lado, la indagación de las ideas ortográficas de Terreros en su diccionario y, por el otro, el contraste con la Academia, tanto en el *Diccionario de autoridades* como en los distintos tratados ortográficos, que hasta la fecha contaba con tres ediciones (1741, 1754, 1763).

Universitat Autònoma de Barcelona  
(España)

Alvar Ezquerro, M. (1987): «Presentación», en Terreros y Pando, Esteban de, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, ed. facs. Madrid: Arco/Libros, vol. 1, pp. V-XVI.

Álvarez de Miranda, P. (1992): «En torno al *Diccionario de Terreros*», *Bulletin Hispanique*, pp. 559-572.

Echevarría Isusquiza, I. (2001): «El primer vocabulario montañés y otros vocabularios castellanos: Terreros y la dialectología en España en el siglo XVIII: la experiencia del léxico», *Boletín de la Real Academia Española*, tomo 81, pp. 53-150.

Martínez Alcalde, M.<sup>a</sup> J. (2010): *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*. Bern/ Berlín/ Bruxelles/ Frankfurt am Main/ New York/ Oxford/ Wien: Peter Lang.

Sánchez-Prieto, P. (2008): «Paleografía y ortografía en la obra de Terreros», en S. Larrazábal Basáñez y C. Gallastegui (eds.): *Esteban Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita: III Centenario, 1707-2007*, pp. 387-404.

## Torrevejano, Dináh

*La Grammaire espagnole à l'usage des François [...] de D. M. de Rueda y León (1797). Sistema periférico y/o paratextualidad: aproximación genealógica y elementos teórico-críticos*

El presente trabajo tratará de atravesar el umbral de la puerta, firmemente entreabierta, por Guerris y Bargalló (2018). En su dintel,—y bajo el propósito de que la labor de la historiografía lingüística cumpla una de las tres condiciones anunciadas y deseadas por Gómez Asencio (2006), *i. e.*, no “dejar períodos en tiniebla ni tendencias desatendidas”— se inscribe una serie textual —compuesta por gramáticas de español para franceses— que abarca una horquilla de tiempo en la que cunde el desprendimiento de innovaciones sugeridas a la tradición y por la tradición (tanto ‘epocales’, como resueltamente gramaticográficas): desde el último cuarto del s. XVIII hasta la publicación, en 1834, de la *Grammaire espagnole-française* de Bonifacio Sotos Ochando.

En el citado trabajo queda confirmado el “valor heurístico del ‘hispanismo gramatical francés’ [...] en tanto que modelo de recepción de la gramática general y filosófica francesa y, consecuentemente, relevante para la historia de la sintaxis española”. En este mismo dintel, también, se pueden leer las

Université de Strasbourg (Francia)

DE RUEDA Y LEÓN, Matías (1797): *Grammaire espagnole à l'usage des François [...]*, Nismes: Chez la Veuve Belle.

GÓMEZ ASENCIO, José J. (2006): “Introducción”, en Gómez Asencio, José J. (dir.): *El castellano y su codificación gramatical (Vol. I)*, Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 11-12.

GUERRIS FARRÉ, Roger; BARGALLÓ ESCRIVÀ, María (2018): “Recepción de la gramática general y filosófica francesa en la España del exilio: novedades sintácticas en la Grammaire espagnole-française (1834), de Bonifacio Sotos Ochando”, *Orillas*, 7, pp. 287-308.

MAUX-PIOVANO, Marie-Hélène (2006), “Las gramáticas españolas para extranjeros: el foco francés” en Gómez Asencio, José J. (dir.): *El castellano y su codificación gramatical (Vol. II)*, Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 387-410.

poco más de 300 páginas de la *Grammaire espagnole à l'usage des François [...] (1797)* que el exjesuita y exiliado D. M. de Rueda y León, consiguió ver impresa, tras un tormentoso desfile de vicisitudes determinadas por el contexto de producción e impresión, como versión reducida (también llamada por él mismo *abregée*) de su “Grande Grammaire” compuesta, a juzgar por sus palabras y otras pesquisas, diez años antes.

Si ya Maux nos volvía a advertir al estudiar el ‘foco francés’ que “muchos estudiosos que han examinado los tratados gramaticales para extranjeros han subrayado ‘la indigencia del contenido teórico’” justificable por “la meta esencialmente didáctica que querían alcanzar los autores” (2006: 389); la gramática que nos proponemos presentar intentará demostrar cuán sujeta al prejuicio y a la deliberada desatención se halla, en muchos casos, tal afirmación. Contra ello, nos centraremos en el análisis paratextual de la gramática de de Rueda (el “préface” y una parte final o “Analyse des principales grammaires espagnoles publiées en France [...]”). Entre la una y la otra de Rueda completa cerca de 30 páginas que, a modo de sistema periférico, contorna el cuerpo gramatical añadiendo, en la primera, y a modo de abertura, una profusa explicación metagramaticográfica general; y, en el texto de clausura, un ejercicio que desea rozar la labor del historiador de la gramática del castellano para extranjeros (para franceses) desde Lancelot (1660) a Pellizer (1784) sin olvidar, la inevitable y rizomática, *Grammaire* de Francisco Sobrino.

**Toscano y García, Guillermo**  
**Lidgett, Esteban**

Universidad de Buenos Aires  
(Argentina)

*La introducción de la gramática histórica y comparada en la tradición escolar argentina: un estudio de la Gramática de L. J. Bode (1858)*

La gramática escolar producida en la Argentina durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX ha demostrado ser un espacio fundamental para la circulación y transmisión de las distintas corrientes que impulsaron el desarrollo de la lingüística (Calero 2008). El caso de la lingüística histórica y comparada, cuya temprana recepción en los manuales escolares ha sido abordada preliminarmente en un trabajo anterior (Lidgett 2012), constituye un fenómeno ejemplar en este sentido. Con el objetivo de continuar esta línea de investigación sobre los orígenes de la gramática histórica y comparada en la Argentina y su desarrollo en el corpus gramatical escolar, en el presente trabajo proponemos un abordaje de las *Nociones fundamentales de gramática (1858)* de L. J. Bode. Se trata de una obra que, si bien es deudora de la corriente filosófica francesa en su planteamiento global acerca del paralelismo entre el lenguaje y el pensamiento, también establece un vínculo estrecho con la *Deutsche Grammatik (1829)* de K. F. Becker, de donde incorpora por primera vez al corpus gramatical argentino algunas categorías fundamentales de la gramática histórica y comparada. Desde el punto de vista didáctico, la obra también resulta peculiar porque, a diferencia de otras gramáticas contemporáneas del corpus, organiza las lecciones a partir del análisis de ejemplos extraídos de distintas

Becker, Karl Ferdinand. 1829. *Deutsche Grammatik*. Frankfurt/M.: Hermann/Kettembeil.

Bode, L. J. 1858. *Nociones fundamentales de gramática, compiladas según los principios de la gramática histórica y comparativa*. Buenos Aires: Imp. y Lit de J. A. Bernheim.

Calero Vaquera, María Luisa. 2008. “Una muestra de la presencia en Hispanoamérica del análisis lógico y gramatical: el *Tratado* (Buenos Aires, 1880) de V. García Aguilera”. *Ed. Uco* 3. 27-39.

Lidgett, Esteban. 2012. “Los inicios de la gramática histórica en la Argentina: un estudio sobre la *Gramática histórica de la lengua castellana (1900)* de Baldmar Dobranich”. En Elena Battaner Moro, et al. (2012), *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación*. Münster: Nodus Publikationen. 2012. Vol. 2, pp. 549-558.

lenguas. El resultado es una gramática que se propone redefinir la enseñanza de la lengua materna a partir de la incorporación de la lingüística histórica y comparada y que se consolidará como el primer antecedente para el desarrollo posterior de esta corriente en la tradición escolar argentina.

**Toscano y García, Guillermo**  
**Lidgett, Esteban**  
**García Folgado, María José**

*Sobre la Bibliografía de la gramática escolar argentina [BIGEA] (1810-1922)*

En esta comunicación se presentan los aspectos generales y los resultados preliminares del proyecto de investigación grupal “Los inicios de la gramática escolar en la Argentina (1863-1922)”, financiado por la Universidad de Buenos Aires, continuación a su vez del proyecto “La configuración de la gramática escolar argentina (1863-1922)”, financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) entre 2011 y 2016. En el marco disciplinar de la historiografía lingüística, y a partir de la voluntad general de identificar en sus rasgos generales los fundamentos teóricos, institucionales y educativos de la gramática escrita para la escuela argentina durante la segunda mitad del siglo XIX y el primer cuarto del XX (1863-1922), nos centraremos en esta oportunidad en la caracterización del primero de los instrumentos derivados de este proyecto, la *Bibliografía de la gramática escolar argentina* [BIGEA]. En particular, procuraremos: a) inscribir la preparación de la BIGEA en la tradición bibliográfica previa, en particular las obras de referencia indudable de la disciplina como las sucesivas ediciones de la BICRES; b) presentar los criterios de inclusión de obras en el corpus, a la vez que una discusión de estos criterios; c) identificar los problemas vinculados con la preparación de la BIGEA, referidos tanto al acceso a las obras que componen el corpus gramatical escolar argentino como a su catalogación; d) ofrecer una serie de ejemplos de fichas bibliográficas; y e) indicar el modo en que los datos en BIGEA se integrarán en una segunda etapa en una plataforma en línea de acceso abierto.

Universidad de Buenos Aires  
(Argentina)  
Universitat de València (España)

Esparza Torres, Miguel Ángel y Hans-J. Niederehe. 2012. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español* (BICRES IV). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.

Esparza Torres, Miguel Ángel y Hans-J. Niederehe. 2015. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español* (BICRES V). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.

Niederehe, Hans-J. 1994. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español* (BICRES I). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.

Niederehe, Hans-J. 1999. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español* (BICRES II). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.

Niederehe, Hans-J. 2005. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español* (BICRES III). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.

**Villanueva García, Carlos**

*El impacto legislativo en el proceso deslatinizador de las gramáticas españolas en los siglos XVIII y XIX*

La latinización y la deslatinización constituyen realidades complejas, tanto en sus efectos, como en sus principios. Aparte de la pura reflexión lingüística, entran en juego muchos factores extralingüísticos que condicionan su aparición y desarrollo: el prestigio de una lengua, intereses económicos y políticos, tradiciones y pragmatismos y otros elementos de carácter ideológico.

Así pues, dentro de esta amplitud de realidades y condicionantes, la comunicación se centrará en la deslatinización y en un factor

Universidad de Salamanca (España)

Quintana, José Manuel. “Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de instrucción pública”. En *Obras completas de Excmo. Sr. D. Manuel José Quintana*. Tomo 19. Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1852, pp. 175-191.

*Novísima Recopilación de las leyes de España*. Tomo IV, libros VIII y IX. 2ª ed. Madrid: Boletín Oficial del Estado, 1992 (reprod. facs. de la ed. de Madrid 1805-1807).

extralingüístico que pudo haber impulsado su desarrollo: las políticas educativas.

Nuestro objetivo es atisbar hasta qué punto la institucionalización del latín y del español, a través de las legislaciones educativas y lingüísticas de finales del siglo XVIII y siglo XIX, tuvo efectos deslatinizadores en un corpus de gramáticas pensadas para su aprovechamiento en los ciclos formativos sujetos a esas leyes.

Para este fin, tomaremos como referencia la codificación del verbo y revisaremos las regulaciones en materia educativa que aparecieron desde la ley de Carlos III por provisión del Consejo de 22 de diciembre de 1780, donde determina en su capítulo VIII que «en todas las escuelas del Reyno se enseñe á los niños su lengua nativa por la Gramatica que ha compuesto y publicado la Real Academia de la Lengua: previniendo, que á ninguno se admita á estudiar Latinidad, sin que conste ántes estar bien instruido en la Gramática española».

Ahora bien, nuestra atención se centrará en la profusión legislativa del siglo XIX con, entre otros, el *Informe Quintana* de 1813, el *Plan General de Instrucción Pública del Duque de Rivas* de 1836, el *Plan General de Estudios Pidal* de 1845 o la llamada *Ley Moyano* de 1857.

En definitiva, sin olvidar la tradición gramaticográfica y atendiendo a esa legislación, esta comunicación pretende aislar el factor de la política lingüística, como promotor –o no– de deslatinización, dentro de un corpus de gramáticas españolas del español para españoles en los distintos niveles educativos.

*Plan General de Instrucción Pública decretado por S. M. la Reina Gobernadora en 4 de Agosto de 1836.* Madrid: Imprenta Real, 1836.

*Ley de instrucción pública sancionada por su S. M. en 9 de septiembre de 1857.* Madrid: Imprenta Nacional, 1857.

*Plan de estudios decretado por S. M. en 17 de septiembre de 1845.* Madrid: Imprenta Nacional, 1845.

### Zamorano Aguilar, Alfonso

Universidad de Córdoba (España)

*La teoría gramatical de Primitivo Sanmartí (1840-1933) en Perú. A propósito del Epítome de gramática castellana y su serie textual*

Primitivo Sanmartí, nacido en Barcelona en 1840, fue un intelectual español que desarrolló una prolífica labor como gramático, librero y editor tanto en España como en Latinoamérica, en concreto, en Perú. Se formó en Barcelona y Madrid, donde obtuvo el título de profesor de latín en 1867. Fundó la Biblioteca Popular en 1870 y en 1871 la *Revista Católica* en Barcelona. En 1872 estableció una imprenta (Imprenta Sanmartí) que gozó de gran éxito editorial. Un año después, en 1873, se trasladó a Perú donde fundó la librería San Pedro, muy cotizada en Lima. En 1905 volvió a Barcelona donde continuó sus tareas de edición hasta su muerte en 1933. El objeto de esta comunicación será el análisis de la serie textual de uno de sus textos más influyentes: el *Epítome de gramática castellana*. Para su análisis, seguiremos la metodología de la historiografía lingüística interna y externa (Breke 1986) y la propuesta teórica de estudio de las series textuales de Hassler (2002) y Zamorano Aguilar (2017), sobre la base de un corpus de quince ediciones del *Epítome* (1883-1923). Con ello, pretendemos: a) investigar la teoría gramatical de Sanmartí y su evolución en la serie; b) fijar el canon y las redes de influencia del autor; c) analizar si la teoría de Sanmartí contaba con un marco

Breke, H. E. (1986): “What is History of Linguistics and to what end is it produced? A didactic approach”, en Bynon, Th.; Palmer, F. R. (ed.), *Studies in the history of Western Linguistics: in honour of R. H. Robins*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 1-10.

Hassler, G. (2002): “Textos de referencia y conceptos en las teorías lingüísticas de los siglos XVII y XVIII”, en Esparza, M. Á., Fernández, B. y Niederehe, H.-J. (eds.): *Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística, Vigo, 7-10 de febrero de 2001*, Hamburg: Helmut Buske Verlag, pp. 559-586.

Zamorano Aguilar, A. (2017): “Series textuales, edición de textos y gramaticografía: teoría, aplicación, constantes y variables”. *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 27, 1, pp. 115-135.

teórico distinto en la subserie española (el *Epítome* tuvo varias ediciones en Barcelona) y en la subserie peruana (ya que el *Epítome* contó con distintas ediciones en Lima); d) finalmente, contribuir al estudio de la teoría gramatical en Latinoamérica a finales del siglo XIX y principios del siglo XX.